Proyecto de Pliego de Condiciones

01 de septiembre de 2025

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA 003 de 2025

OBJETO

La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, **prestar los servicios como operador logístico para la gestión de los eventos y actividades programadas por Bienestar Institucional, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.**

APERTURA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CIERRE: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

HORA: 4:00 P.M.

LUGAR: Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia Carrera 78 No. 65 - 46.

Tabla de contenido

I. Introducción
II. Aspectos Generales
A. Invitación a las veedurías ciudadanas
B. Compromiso anticorrupción
C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación
D. Comunicaciones
E. Idioma
F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior
G. Conversión de monedas
III. Definiciones
IV. Descripción del objeto
A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)
B. Valor estimado del Contrato
C. Forma de pago
D. Plazo de ejecución del Contrato
E. Lugar de ejecución del Contrato
V. Requisitos Habilitantes
A. Capacidad Jurídica
B. Experiencia
C. Capacidad Financiera
D. Capacidad Organizacional
VI. Criterios de evaluación de las Ofertas y adjudicación
A. Factor Económico
B. Factor técnico
C. Apoyo a la industria nacional
D. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores en condición de discapacidad
E. Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres
F. Puntaje adicional para micro, pequeñas y medianas empresas
G. Empate
VII. Oferta
A. Presentación
1. Información general y requisitos habilitantes
A. Documentos jurídicos
B. Documentos financieros
2. Fichas técnicas de los bienes o servicios ofrecidos
A.1 Manifestación de interés
A.2 Sorteo
B. Experiencia
C. Capacidad financiera y capacidad organizacional.
3. Oferta Económica
A. Ofertas parciales
B. Validez de las Ofertas
C. Reserva durante el proceso de evaluación
D. Evaluación de las Ofertas
E. Rechazo
VIII. Acuerdos Comerciales
IX. Adjudicación
X. Convocatoria limitada a Mipymes

XI. Riesgos
XII. Garantías
A. Garantía de seriedad de la Oferta
B. Otras garantías
XIII. Interventoría y/o supervisión
XIV. Cronograma
XV. Minuta del contrato
Anexo 1 - Especificaciones técnicas
Anexo 2 - Compromiso anticorrupción
Anexo 3 - Formato de presentación de propuestas
Anexo 4 - Formato de oferta económica
Anexo 5 - Formato para acreditar los requisitos habilitantes de los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia
Anexo 6 - Formato para acreditar el factor de evaluación técnico
Anexo 7- Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002
Anexo 8- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
Anexo 9. Certificado de cumplimiento del PESV
Anexo 10. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes

I. Introducción

Con el propósito de promover el bienestar de la comunidad institucional, fortalecer su desarrollo integral y fomentar la permanencia estudiantil, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA busca generar espacios que impulsen el crecimiento social, corporal, cognitivo y emocional. A través de estos, se pretende potenciar aspectos como la creatividad, la expresión, la comunicación y la apreciación estética, creando entornos de aprendizaje que mejoren habilidades y capacidades para el máximo aprovechamiento del potencial humano.

De igual manera, con estas actividades se busca generar mejores condiciones laborales que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación, el desarrollo profesional y la seguridad laboral de los servidores y contratistas de la Entidad, así como la eficiencia y efectividad en su desempeño. Asimismo, se pretende por medio de los eventos de bienestar generar beneficios para la salud mental y física de los estudiantes y colaboradores de la Institución, así como mejorar el rendimiento académico y laboral de estos.

En este sentido, el proceso de Bienestar de la Entidad requiere contratar la operación logística para la organización y ejecución de eventos institucionales, alineados con los objetivos estratégicos planteados en la política de Bienestar Institucional, Acuerdo 009 de 2015. Entre ellos se destacan:

Jornadas del Bienestar institucional y celebración institucional, que se realizarán para el semestre 2025-2 del 6 al 10 de octubre.

Programa de vacaciones recreativas para el segundo semestre 2025-2 (diciembre 1 al 5) dirigido a 30 niños en edades entre los 6 y 12 años, hijos de estudiantes, docentes, egresados y empleados de la comunidad institucional.

Actividad de la celebración de Halloween el día 31 de octubre del 2025 dirigida a 100 niños en edades comprendidas desde los 0 meses a los 12 años hijos de estudiantes, empleados vinculados, docentes y egresados

Talleres de lettering para el segundo semestre de 2025, dirigidos a toda la comunidad institucional

Talleres prácticos de elaboración de preparaciones saludables para el segundo semestre de 2025, dirigidos a toda la comunidad institucional.

Actividad "*Mi lugar seguro*": La cual se realizará durante los tres momentos evaluativos del semestre 2025-2 acorde lo dispuesto en calendario académico, dirigido a estudiantes, docentes y empleados de la comunidad institucional.
Actividad "*Conéctate con la vida*": La cual se realizará el 10 y 11 de septiembre de 2025 en la conmemoración del día internacional para la prevención del suicidio. Dirigida a toda la comunidad institucional.

Campaña "*Rumba sana*", orientando a los estudiantes y comunidad en general sobre cómo asistir, disfrutar de las rumbas sin incidir en eventos desfavorables para el ser humano.

Con la realización de los eventos y actividades detalladas, se busca dar cumplimiento a los objetivos específicos de las cuatro líneas estratégicas de Bienestar Institucional, promoviendo espacios orientados al libre esparcimiento y la buena inversión del tiempo libre y de ocio, trabajar en pro del desarrollo de las habilidades motrices, la creatividad, comunicación asertiva, la formación de público, el cuidado de sí y del otro, la integración del núcleo familiar al entorno laboral. Todo lo anterior contribuye al bienestar emocional, cognitivo y social de la comunidad institucional, y se alinea con el compromiso de la institución con la formación integral y el desarrollo humano.

Por tanto, surge la necesidad de contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, un operador logístico que se encargue de la planeación, organización y ejecución de las actividades y eventos antes detallados. Esta contratación tiene como finalidad contribuir con los procesos sociales y de permanencia con calidad de la comunidad Institucional. Así mismo, busca generar un impacto positivo en la comunidad académica y administrativa, mediante la implementación de acciones que respondan de manera pertinente a sus necesidades y que promuevan el bienestar integral.

II. Aspectos Generales

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

B. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en los anexos del presente documento, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

D. Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio electrónico, mediante la plataforma mensajes en SECOP II.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección VII.A del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a **LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por **La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. **La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** dará respuesta a las observaciones a través del mismo medio o a través de un documento publicado en el expediente del proceso en SECOP II.

El trámite del proceso de selección abreviada de menor cuantía Inversa será en la plataforma de SECOP II. Los interesados tienen como opciones de contacto el teléfono: 444 56 11 Ext. 174 y 176, y la dirección electrónica auxsecgeneral@colmayor.edu.co.

En caso de que se presenten diferencias entre lo establecido en el presente documento y lo contenido en la plataforma de SECOP II que no puedan coexistir, se preferirán las condiciones establecidas en SECOP II al ser una plataforma transaccional.

E. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos públicos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos públicos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

G. Conversión de monedas

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, deben convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: C=AXB EJEMPLO: CONVERSIÓN=10USD X $3.000= $30.0000 **PARA ESTE CASO SE EMPLEARÍA LA TRM DEL DÍA DEL CIERRE.**

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

III. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Tabla 1 Definiciones	
Adjudicación	Es la decisión final de LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.

Anexo	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos.
Oferta	Es la propuesta presentada a LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA por los proponentes.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y del futuro Contrato.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co.

IV. Descripción del objeto

La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, la prestación de servicios de operación logística para atender y desarrollar las actividades, eventos y capacitaciones, necesarios para el fortalecimiento del personal conforme con los requisitos institucionales y normativos.

A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Tabla -Codificación de la obra pública en el sistema UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	21	00	00
Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Plantas vivas de especies o variedades de flores altas	-	-
44	12	17	08
Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
49	12	15	03
Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Equipos y accesorios para acampada y exteriores	Equipos para camping y exteriores	Carpas
82	12	15	03
Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Impresión	Impresión digital
39	11	25	07
Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Luminarias de escenarios y estudios	Luces de franjas
45	11	16	16
Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectos y suministros	Proyectores de video
60	14	10	04

Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Juguetes	Juguetes y juegos
42	25	16	10
Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación	Pelotas o accesorios terapéuticos
40	10	19	01
Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación del aire	Control de humedad	Vaporizadores
53	13	16	44
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Aceites esenciales de aromaterapia
39	11	26	04
Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Dispositivos de iluminación no eléctrica	Velas de cera
60	12	45	14
Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Suministros de accesorios de escultura	juguetes táctiles
46	18	19	00

Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores auditivos	-
42	19	26	02
Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de centro médico	Dispositivo de dosificación y medición de medicamentos y suministros	Dispensadores de pastillas o medicamentos o accesorios
60	14	10	04
Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	Juguetes	Animales o títeres de peluche
52	16	15	12
Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Altoparlantes
60	12	13	00
Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Productos de corte de manualidad y arte	-
52	15	20	00
Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar	
80	11	15	00
Servicios de Gestion, Servicios Profesionales	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos	-

de Empresa y Servicios Administrativos			
82	10	15	05
Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad impresa	Publicidad en volantes o cupones
80	11	15	00
Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos	-
90	13	15	02
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones en vivo	Actuaciones de danza
73	11	15	07
Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Industrias de la madera y el papel	Procesamiento de madera	Servicios de elaboración de bejuco o mimbre
49	10	17	01
Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Coleccionables y condecoraciones	Premios	Medallas
49	18	15	08
Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Juegos, equipo de tiro y mesa	Equipos y juegos de mesa	Raquetas de ping pong
49	16	16	00
Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos para deportes de raqueta y pista	-
60	14	11	04

Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Juguetes y juegos	juegos	Juegos de video
53	13	16	29
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo	Kits de maquillaje
60	12	12	00
Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura de aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	-
90	15	17	00
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Parques de diversiones	-
80	14	16	07
Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promociones	Gestión de eventos
81	14	16	01
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadenas de suministros	Logística
80	14	16	07

Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos
82	12	16	00
Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Grabado	-
50	20	23	00
Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	-
80	11	16	00
Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	–
82	15	17	00
Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Artistas e intérpretes profesionales	profesionales de artes escénicas	-
81	14	16	01
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	Logística
30	24	16	01
Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes de construcción de estructura portátil	Componentes estructurales de tribunas, gradas y escaleras	Tarima y accesorios de la tribuna
80	14	19	03
Servicios de Gestion, Servicios Profesionales	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Talento o entretenimiento

de Empresa y Servicios Administrativos			
90	15	00	00
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	-	-
43	21	19	07
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Monitores y pantallas de computador	Cascos de realidad virtual
82	15	15	00
Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	Artistas e intérpretes profesionales	Servicios de artes visuales	-

B. Valor estimado del Contrato

Se consultaron los precios del mercado y a partir del estimado de la necesidad de la Institución, se fijó el presupuesto oficial, de acuerdo con el objeto de la presente menor cuantía.

Estas cotizaciones fueron recibidas en igualdad de condiciones, logrando con este procedimiento cotización de todos los elementos del listado y obtener un precio acorde con las condiciones de mercado y que se ajuste a las necesidades propias del servicio requerido y al presupuesto de la Institución.

La adjudicación de la presente selección abreviada de menor cuantía se hará en forma general, la cual tiene el siguiente presupuesto asignado:

LOTE ÚNICO: CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($115.659.540)

Se procederá a solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal en la oficina de presupuesto.

Serán evaluadas las propuestas que cumplan requisitos habilitantes determinados en el presente proceso y que cumplan condiciones técnicas requeridas.

C. Forma de pago

La entidad cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

Se deberá presentar para el pago, la representación de la factura electrónica, acompañada con la certificación o comprobante del pago a la seguridad social integral de sus trabajadores o certificado de paz y salvo por este concepto y por los parafiscales; y la garantía exigida deberá estar aprobada por la Jurídica.

En todo caso, el plan de pagos estipulado en esta cláusula se sujetará a los productos efectivamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la supervisión. En consecuencia, se podrán autorizar pagos proporcionales, de acuerdo con el avance en la ejecución de las obligaciones contractuales, de conformidad con las actas de recibo a satisfacción o informes de supervisión.

El pago se hará efectivo dentro de los treinta días calendario siguientes a la facturación y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. No habrá lugar a anticipos.

Para iniciar el proceso de pago es necesario:

• Previamente enviar el formato de inscripción de cuenta bancaria, acompañado del certificado de cuenta bancaria emitido por la entidad financiera correspondiente al correo tesoreria@colmayor.edu.co.

• Enviar factura electrónica al correo proveedores@colmayor.edu.co según los requisitos de la Resolución 042 del 2020 expedida por la DIAN.

• Aportar el RUT con actualización a partir del año 2020.

• Anexar certificado de paz y salvo en pago de parafiscales y seguridad social con vigencia no superior a un mes desde la expedición de la comunicación de aceptación, firmada por el representante legal y/o revisor fiscal (con sus respectivos documentos; cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores).

D. Plazo de ejecución del Contrato

Desde el inicio de ejecución en SECOP II, previo a la aprobación de las garantías en el SECOP II y la expedición del registro presupuestal, hasta el 20 de diciembre de 2025.

E. Lugar de ejecución del Contrato

El contrato se celebrará en el lugar acordado entre la Supervisión y el contratista.

V. Requisitos Habilitantes

La Entidad Estatal contratante debe verificar que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos con el RUP y con los demás documentos relacionados en él.

Los Proponentes extranjeros no obligados a tener RUP deben acreditar los requisitos habilitantes utilizando los formatos contenidos en el Anexo 6.

A. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la oferta, celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

De acuerdo con las condiciones particulares de los posibles proponentes identificadas en el análisis de sector y de los oferentes que debe realizar la Entidad Estatal en la etapa de planeación del proceso de contratación, debe incluir las circunstancias en las cuales existiría un conflicto de interés para el proceso de contratación que se adelanta.

B. Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en:

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	**Cuantía – SMMLV**

81141601	Para la verificación de la experiencia general, se tomará como mínimo dos (2) contratos ejecutados cuya cuantía sumada haya sido igual o superior a 82 SMLMV, en mínimo el código descrito en la columna adyacente. La experiencia del proponente deberá acreditarse sólo a través del RUP. Para el caso de consorcio o unión temporal todos los integrantes deberán cumplir con este requisito Para el caso de consorcio o unión temporal, la suma de la experiencia de todos los integrantes, deberá cumplir con este requisito.

Experiencia adicional: Para el desarrollo de los eventos, el operador debe contar con los medios, herramientas, personal y demás elementos necesarios para la ejecución, deberá contar con experiencia comercial y de servicios de operación logística comprobables de 2 o más años.

El proponente deberá acreditar experiencia aportando mínimo **un (1)** certificado de contratos ejecutado con personas naturales o jurídicas (privadas o públicas), en cuyo objeto se encuentren actividades relacionadas con las que componen el objeto de la presente contratación, debidamente certificados por la Entidad contratante, donde conste la experiencia de mínimo 2 o más años en el desarrollo de eventos.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

✓ Número del contrato, cuando aplique.
✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
✓ Objeto y/o actividades del contrato.
✓ Valor del contrato.
✓ Plazo de ejecución del contrato.
✓ Fecha de iniciación del contrato.
✓ Fecha de terminación del contrato.
✓ Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
✓ Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación.

El Proponente debe acreditar esta experiencia en los contratos aportados, para cada una de las actividades solicitadas como experiencia, identificada con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes, sin considerar su porcentaje de participación. Sin perjuicio de lo anterior, todos los integrantes de las formas asociativas deben aportar por lo menos un certificado con el objeto y/o alcances ya indicados.

Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

C. Capacidad Financiera

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP vigente, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

Tabla - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Son aceptables las ofertas de proponentes que se encuentren en un índice **igual o superior a 1.5.** Para el caso de las MIPYMES, son aceptables las ofertas de proponentes que se encuentren en un índice **igual o superior a 1.3**
Índice de Endeudamiento	Para participar se requiere un índice de endeudamiento **igual o inferior a 60%.** Para el caso de las MIPYMES, se requiere un índice de endeudamiento **igual o inferior a 70%.**
Razón de Cobertura de Intereses	El proponente deberá contar con una Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a **0.5.** Para el caso de las MIPYMES,

	deberán contar con una Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a **0.3.**

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditarán los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera: Cada uno de los integrantes de la forma asociativa deberá cumplir con este requisito.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

1. Balance general
2. Estado de resultados
3. Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

J. Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 5 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.10. Para el caso de las MIPYMES Rentabilidad sobre el patrimonio deberá ser igual o superior a 0.07.
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.10. Para el caso de las MIPYMES la rentabilidad sobre activos deberá ser igual o superior a 0.07.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura acreditará los indicadores de capacidad organizacional de la siguiente manera: Cada uno de los integrantes de la forma asociativa deberá cumplir con este requisito.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

VI. Criterios de evaluación de las Ofertas y adjudicación

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA asignará el siguiente puntaje:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. Factor económico	485
B. Factor técnico	400
C. Apoyo a la Industria Nacional – oferta de bienes y servicios nacionales	100
D. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	10
E. Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres	2,5
F. Puntaje adicional para micro, pequeñas y medianas empresas	2,5
TOTAL	1000

Puntaje por criterios de evaluación

En la evaluación de las Ofertas se asignará la puntuación total sumando el puntaje obtenido en los criterios de la anterior tabla.

Las Ofertas deben presentarse en los Anexos establecidos en el Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

A) FACTOR ECONÓMICO

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA evaluará el factor económico teniendo en cuenta el valor ofrecido por el proponente para la totalidad de bienes o servicios incluidos en el proceso de selección. Entre las propuestas recibidas, se le asignará la máxima calificación a quien presente la oferta económica más baja y se evaluarán las demás de forma proporcional.

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la I.U. Colegio Mayor de Antioquia y para los fines que se pretenda satisfacer con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes factores que serán evaluados siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas requeridas.

Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica a las propuestas hábiles:

La I.U. Colegio Mayor de Antioquia verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y de ser procedente, efectuará la rectificación de la siguiente manera:

- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- No se aceptarán modificaciones a las cantidades emitidas por la IUCMA, la propuesta que modifique las cantidades será eliminada.
- Los puntajes finales se calcularán con dos (2) cifras decimales
- En caso de tener diferencias entre el valor de la sumatoria de los ítems, el valor final en la propuesta y la oferta señalada en SECOP II, prevalecerá el valor que reposa en la plataforma transaccional. La Entidad en ese caso de encontrar diferencias, realizará el ajuste de los precios para que el valor total corresponda con la propuesta indicada en SECOP II.

Se otorgará 485 puntos a la propuesta económica que otorgue el menor precio respecto ofreciendo la totalidad de bienes o servicios del proceso. Las demás propuestas se calificarán de forma lineal de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje de la propuesta en estudio} = 485 * \frac{\text{Valor de la propuesta más económica recibida}}{\text{Valor de la propuesta en estudio}}$$

B) FACTOR TÉCNICO

Se asignará hasta 400 puntos por este criterio, de la siguiente manera:

Bien o servicio	Puntaje

Mejorar la calidad de los bienes o servicios respecto a lo permitido	100
Personal de seguridad para fiesta celebración institucional: 2 personas, sin costo adicional	300

C) ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (100 PUNTOS):

Este puntaje lo obtendrá el proponente que oferte bienes y servicios nacionales, entendiéndose como tales, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

Para el efecto, se deberán tomar como referencia las definiciones sobre bienes y servicios nacionales, lo indicado en el Decreto 1510 de 2013 que establece: "Servicios de origen nacional. Para los efectos de la aplicación del parágrafo 1 del artículo 21 de la ley 80 de 1993, son servicios de origen nacional aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia"

El artículo 2 de la ley 816 de 2003 establece: "Las entidades de que trata el artículo 1 asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales…".

Se asignará un máximo de cien (100) puntos, según la procedencia de los servicios ofrecidos por el proponente, así:

ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PUNTAJE
Bienes y/o servicios nacionales	100
Bienes y/o servicios nacionales y extranjeros	50
Bienes y/o servicios extranjeros	30

Para este criterio se deberá anexar certificación de que el bien y/o servicio es de origen nacional o extranjero, en caso de no hacerse se asignara un puntaje de cero (0) puntos.

D) PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS):

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 392 de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, en el presente proceso se otorgarán diez (10) puntos a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, según se relaciona a continuación:

La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará mediante documento debidamente suscrito el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes cuando se trate de formas asociativas a la fecha de cierre del proceso de selección y el número de trabajadores vinculados con discapacidad.

Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignarán diez (10) puntos, al proponente que acredite el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	**Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido**
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta para efectos de la asignación de puntaje la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Para el caso de formas asociativas, la acreditación del criterio de calificación establecido en el presente literal, deberá hacerse por el integrante que cumpla con lo establecido en el párrafo anterior.

Nota: La reducción por parte del contratista que sea seleccionado, respecto al número de trabajadores en condición de discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional de que trata el presente numeral, constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables. El procedimiento para la declaratoria de incumplimiento se adelantará con observancia a los postulados del debido proceso, en aplicación de los principios que rigen la actividad contractual teniendo presente los casos de fuerza mayor o caso fortuito.

E) PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2,5 PUNTOS)

Se otorgarán los 2,5 puntos al proponente que acredite, a través de certificación suscrita por el representante legal con fecha de expedición no mayor a un mes, el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14, en concordancia con el 2.2.1.2.4.2.15 adicionados al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

F) PUNTAJE ADICIONAL PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (2,5 PUNTOS)

Se otorgarán los 2,5 puntos al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de certificaciones de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada, sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

En caso de que dos o más de integrantes del Proponente Plural cumplan la anterior condición y acrediten distintos rangos de tamaño empresarial previstos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, el otorgamiento de puntaje se realizará dependiendo de aquel integrante del Proponente Plural que acredite el tamaño empresarial que otorgue mayor puntaje en los términos de este numeral.

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, al PROPONENTE que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin consecuencias derivadas del incumplimiento, se le aplicará una reducción correspondiente al dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación descrita.

F) Factores de desempate

En el evento en que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje, se dará prioridad a la oferta que, sucesivamente:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento

(25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus

accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Se utilizará el siguiente método aleatorio: Se tendrá en una bolsa negra un número de papeles doblados de las mismas dimensiones y condiciones igual al número de proponentes que participen en el desempate. Uno de estos papeles tendrá la palabra "adjudicado", la cual no será visible antes de desdoblar el papel. Cada proponente extraerá de la bolsa un papel. Estos serán desdoblados simultáneamente y resultará adjudicado quien haya extraído el papel que esté marcado con la palabra "adjudicado"

Parágrafo 1: El oferente deberá aportar dentro del CONTENIDO DE LA PROPUESTA SOBRE LOS REQUISITOS HABILITANTES (Sobre No. 1), un único documento en formato PDF suscrito por el representante legal o persona natural, en el cual acredite, con los respectivos soportes, el cumplimiento de uno o varios CRITERIOS DE DESEMPATE establecidos en el presente pliego de condiciones (ver numeral 2.9).

VII. Oferta

A. Presentación

Las ofertas y los documentos que las acompañan deberán ser presentadas en la plataforma del SECOP II de acuerdo a lo establecido en los manuales para el manejo y publicación de ofertas, es responsabilidad del oferente verificar el trámite establecido por Colombia Compra Eficiente para aportar su oferta y realizar subsanaciones, por lo anterior deberá verificar cuidadosamente las indicaciones de Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de esta modalidad de selección.

Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que se carguen en el SECOP II en la cronología del proceso en el día y hora indicada y sólo hasta cuando se venza el término para su entrega se pueden abrir en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta respectiva del SECOP II para examinar de manera general su contenido.

Los integrantes del proponente plural (consorcio, uniones temporales o promesa de sociedad futura) deben estar registrados como proveedor individual en el SECOP II y posteriormente uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural y emplear este usuario para el envío de su oferta como proponente plural. El integrante que creo el proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como proponente plural.

La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural y/o el representante legal (si el proponente es una persona jurídica), o la persona designada (si el proponente es un consorcio o una unión temporal).

Cada proponente deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, dicha propuesta deberá ajustarse en todo a los requisitos, especificaciones y condiciones previstas en el presente pliego de condiciones publicado por la Entidad.

La propuesta debe contener un índice y este junto con los documentos deben organizarse teniendo en cuenta el orden numérico en el que aparecen en el pliego de condiciones.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria. Tampoco se aceptarán propuestas enviadas por correo o por email.

La Institución no acepta propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de consorcios o uniones temporales.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la entidad pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias.

En la oferta económica el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto, así como su utilidad. Cualquier costo a cargo del proponente que sea omitido en la oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

La oferta debe contener la siguiente información:

CONTENIDO DE LA PROPUESTA SOBRE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseña. En caso de que en la propuesta se presenten documentos que requieran confidencialidad, debe adjuntarse al sobre de requisitos habilitantes una carta en PDF manifestando la solicitud de confidencialidad y motivándola de forma suficiente.

A. DOCUMENTOS JURÍDICOS

I. Oferta debidamente firmada (Anexo 3)

La carta de presentación de la oferta se deberá diligenciar, adjunto a los pliegos de condiciones y deberá estar suscrita por el oferente en el caso de personas naturales, el representante legal para personas jurídicas; persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido; evento en el cual, se

debe anexar el original del poder otorgado y diligenciado con las formalidades legales y en donde se especifique si se otorga para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El poder con las condiciones antes mencionadas debe incorporarse con la propuesta; en caso contrario la oferta será rechazada.

II. Documento de conformación del consorcio o unión temporal.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se debe anexar el respectivo documento de acuerdo consorcial o de unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, donde se debe:

a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.

b- Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal.

c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.

d- Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad. La unión temporal que no detalle en su documento de conformación el porcentaje de participación, dará a entender que lo hace en forma de consorcio para todos los efectos legales.

e- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año más.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, para efectos del pago y en relación con la facturación deben manifestar:

1- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.

2- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

3- Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se compromete a indicar el número al momento de la suscripción del contrato. Además, se

debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con la participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o unión temporal, la entidad las solicitará.

III. Registro Único Tributario (RUT)

Los oferentes deberán aportar la inscripción al Registro Único Tributario.

IV. Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil

Se debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto de la presente selección abreviada de menor cuantía y la duración de la sociedad.

La sociedad debe tener una duración no inferior al término de ejecución del contrato y un año más. (Artículo 6 de la ley 80 de 1993).

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta selección abreviada de menor cuantía y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en esta selección abreviada de menor cuantía y suscribir el contrato con la entidad, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, de no hacerlo la propuesta será rechazada.

En caso de presentarlo defectuosamente o no presentarlo, este será tomado del perfil del proveedor en SECOP II mientras que se encuentre disponible su consulta por parte de la entidad.

La entidad podrá verificar a su discreción el certificado descargándolo desde el perfil del proveedor en SECOP II. En caso de encontrar discrepancias entre el certificado aportado en la propuesta y el consultado por la entidad oficiosamente, prevalecerá el contenido del descargado por la entidad desde el perfil del proveedor al provenir directamente de la cámara de comercio correspondiente, sin perjuicio de las medias a las que haya lugar en caso de una presunta alteración del contenido del certificado.

Si el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal es persona natural, deberá allegar la documentación exigida en el numeral 3.2.4. de los presentes pliegos de condiciones.

V. Original de la garantía de seriedad de la propuesta.

El proponente debe allegar con su propuesta el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial** establecido para el lote o lotes en que tenga interés de participar.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de la entidad, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la selección abreviada de menor cuantía estar referida al presente proceso contractual y encontrarse firmada por el tomador.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del mismo, indicando sus integrantes y deberá estar firmada por su representante.

En caso que la fecha de cierre de la selección abreviada de menor cuantía se amplíe, deberá tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza y su ampliación, so pena de rechazo de la propuesta.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida a la presente invitación, o no se allegaren las condiciones generales, la entidad solicitará las correcciones o documentaciones del caso.

VI. Validez de la propuesta.

El oferente en su propuesta debe indicar claramente el término de validez de la oferta en días calendario, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, igual al de la garantía de seriedad de la propuesta. La sola presentación de la oferta será prueba suficiente para acreditar la primera circunstancia.

VII. Certificado revisor fiscal o representante legal de aportes de seguridad social y parafiscales (anexo 7)

De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, persona natural o jurídica, deberá allegar la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. En caso de que este sea suscrito por el revisor fiscal del proponente, este deberá aportar también la cédula, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con menos de 90 días de expedido.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el anexo en comento.

Cuando el proponente no allegue con su oferta este documento, la entidad le solicitará el mismo, quien contará con el término que para tal efecto señale la entidad.

VIII. Registro Único de Proponentes.

El proponente deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, expedido por la Cámara de Comercio, y deberá aportar el certificado con antelación no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas.

Teniendo en cuenta el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 9 del Decreto 1510 de 2013 y del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá estar inscrito en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).

En caso de presentarlo defectuosamente o no presentarlo, este será tomado del perfil del proveedor en SECOP II mientras que se encuentre disponible su consulta por parte de la entidad.

La entidad podrá verificar a su discreción el certificado descargándolo desde el perfil del proveedor en SECOP II. En caso de encontrar discrepancias entre el certificado aportado en la propuesta y el consultado por la entidad oficiosamente, prevalecerá el contenido del descargado por la entidad desde el perfil del proveedor al provenir directamente de la cámara de comercio correspondiente, sin perjuicio de las medias a las que haya lugar en caso de una presunta alteración del contenido del certificado.

IX. Certificado de Responsabilidad Fiscal

El proponente deberá adjuntar el certificado de responsabilidad fiscal, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberá adjuntar el certificado del representante legal y el de la persona jurídica que representa con dígito de verificación.

X. Certificado de Antecedentes Disciplinarios

El proponente deberá adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberá adjuntar el certificado del representante legal y el de la persona jurídica que representa.

XI. Constancia de Verificación en el Registro de Medidas Correctivas de la Policía

El Representante legal del proponente (persona jurídica) deberá adjuntar la Constancia de que no tiene multas o sanciones contravencionales del Código de Policía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016.

XII. Certificado de Antecedentes Judiciales

El Representante legal del proponente (persona jurídica) deberá adjuntar el certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

XIII. REDAM

El Representante legal del proponente (persona jurídica) deberá adjuntar el certificado de Registro de deudores alimentarios morosos.

XIV. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades

El Representante legal del proponente (persona jurídica) deberá aportar el anexo 7 suscrito por el representante legal, en el cual acredita no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad para suscribir y ejecutar el futuro contrato**.**

XV. Compromiso Anticorrupción -Anexo 2

Como parte de los requisitos de Capacidad Jurídica, será verificado el correcto diligenciamiento del Compromiso Anticorrupción.

XVI. Copia de la cédula del Representante Legal.

XVII. Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) (Anexo 9)

La persona natural comerciante o el Representante legal de la sociedad proponente deberá adjuntar un documento en donde manifieste bajo la gravedad de juramento si se encuentra o no obligado a contar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial y su nivel de implementación, conforme lo dispuesto en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte.

XVIII. Certificado de delitos sexuales (Anexo 10)

Certificado de antecedentes de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años: La persona natural comerciante o el Representante legal de la sociedad proponente deberá adjuntar la autorización para consulta de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de acuerdo con lo previsto en la Ley 1918 de 2018, así como el respectivo certificado expedido por la Policía Nacional.

Documentos que certifiquen los criterios de desempate establecidos en el presente pliego.

El oferente deberá aportar dentro del **CONTENIDO DE LA PROPUESTA SOBRE LOS REQUISITOS HABILITANTES,** un único documento en formato PDF suscrito por el representante legal o persona natural, en el cual acredite, con los respectivos soportes, el cumplimiento de uno o varios **CRITERIOS DE DESEMPATE** establecidos en el presente pliego de condiciones.

B. DOCUMENTOS FINANCIEROS

Capacidad Financiera

Tiene como finalidad obtener la información financiera de los proponentes; para tal fin se analizarán los siguientes indicadores financieros, los cuales se calcularán con base en la información suministrada por el proponente en el certificado de registro único de proponentes, acorde al artículo 6, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el

artículo 221 del Decreto 019 de 2012, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015.

En la participación de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta el promedio aritmético de acuerdo al porcentaje de participación.

Para la evaluación se tomará los datos que se encuentran en el RUP vigente, para lo cual se tendrá en cuenta el año fiscal inmediatamente anterior, conforme lo establecido en el artículo 3 del decreto 579 de 2021.

Indicadores financieros mínimos exigidos como requisito de participación.

Patrimonio:

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

Punto de participación:

Para participar se requiere un patrimonio igual o superior a:

LOTE ÚNICO: **Igual o superior a $115.659.540**

Para el caso de las MIPYMES, se requiere un patrimonio igual o superior a:

LOTE ÚNICO: **Igual o superior a $104.093.586**

Índice de Liquidez:

Razón Corriente: $\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$

Que indica:

Capacidad de la empresa para cubrir pasivos a corto plazo.

Por cada peso que tiene que cubrir en el corto plazo (pasivo corriente), con cuánto cuenta para cubrirlo (activo corriente).

Punto de participación:

Son aceptables las ofertas de proponentes que se encuentren en un índice **igual o superior a 1.5** Para el caso de las MIPYMES, son aceptables las ofertas de proponentes que se encuentren en un índice **igual o superior a 1.3**

Índice de Endeudamiento:

Endeudamiento Total: $\frac{\text{Pasivo Total x 100}}{\text{Activo Total}}$

Que indica:

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor será el apalancamiento financiero de la empresa.

Punto de participación:

Para participar se requiere un índice de endeudamiento **igual o inferior a 60%.** Para el caso de las MIPYMES, se requiere un índice de endeudamiento **igual o inferior a 70%.**

Razón de Cobertura de Intereses

Se calcula con la siguiente fórmula: RCI= Utilidad Operacional/Gastos de Intereses,

El proponente deberá contar con una Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a **0.5.** Para el caso de las MIPYMES, deberán contar con una Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a **0.3.**

En todo caso si la razón de cobertura de intereses es **0 o indeterminado**, se cumple con el requisito.

Capacidad Organizacional

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

Indicador Índice requerido:

-Rentabilidad sobre el patrimonio: Deberá ser igual o superior a **0.10.** Para el caso de las MIPYMES la Rentabilidad sobre el patrimonio deberá ser **igual o superior a 0.07.**

-Rentabilidad sobre activos: Deberá ser igual o superior a **0.10.** Para el caso de las MIPYMES la rentabilidad sobre activos deberá ser **igual o superior a 0.07.**

Tarjeta Profesional y Documento de Identificación.

Certificación de Cuenta Bancaria

El oferente deberá anexar certificación de la Entidad Bancaria donde espera recibir los pagos producto del contrato, la cual debe contener: Nombre del Titular de la Cuenta, No. de cuenta, información del establecimiento financiero. Este ítem, es opcional para la propuesta, pero obligatorio para el proponente o proponentes con los que se suscriba el contrato.

2. FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS

El oferente deberá presentar como requisito habilitante el ANEXO 1 firmado, el cual acredita el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas, **SIN PRECIO**. En caso de que en el mismo anexo 1 se soliciten fichas técnicas de fábrica de los bienes a adquirir, estas deben ser aportadas de forma adicional al anexo y deben cumplir o superar las condiciones técnicas establecidas en el mismo.

A.1. Manifestación de interés

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.2.1.4.7. del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso, para conformar la lista de posibles oferentes, hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso, las personas interesadas en participar en el mismo manifestarán su interés en participar como proponentes en el proceso, mediante el procedimiento establecido para tal efecto en la plataforma SECOP II.

La manifestación de interés en participar en el proceso es un requisito habilitante para presentar la respectiva propuesta. Por lo tanto, la persona que no formule la manifestación, conforme lo indicado en este numeral, o la formule extemporáneamente, es decir, fuera del término establecido, se entenderá que no se encuentra habilitado para presentar la oferta, toda vez que no será incluido en el sorteo y por ende tampoco en la lista de posibles oferentes.

A.2 SORTEO

En caso de ser necesaria la celebración para seleccionar a los 10 proveedores que pueden enviar su propuesta, se utilizará el siguiente método aleatorio: En la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del proceso, se dará inicio al sorteo, para el cual se tendrá en una bolsa negra un número de papeles doblados de las mismas dimensiones y condiciones igual al número de proponentes que manifiesten interés, con los nombres de cada uno de los proponentes. Un delegado del comité de contratación sacará al azar diez nombres quienes serán los habilitados para presentar su propuesta.

B. Experiencia

Para acreditar la experiencia a la que se refiere la sección V.B, el Proponente debe presentar el certificado del RUP vigente. El Proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su experiencia exclusivamente.

C. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Para acreditar la capacidad financiera y la capacidad organizacional a la que se refiere la sección V literal C y D, el Proponente debe presentar el certificado del RUP vigente. El Proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar estos exclusivamente con el Anexo 5.

3. Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado el anexo 4

A. Ofertas Parciales

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los servicios y actividades requeridas en el Anexo Técnico del presente pliego.

B. Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez de noventa (90) días contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad Estatal solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

D. Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y la recomendación para la Adjudicación, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

E. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección V serán evaluados, de acuerdo con lo establecido en la sección VI.

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección XIV.

F. Precios artificialmente bajos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del **valor mínimo aceptable**, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana − Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimiento de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procedimiento que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La **no presentación de respuesta** o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el presente pliego de condiciones.
El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

En consecuencia, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, estudiará las respuestas

emitidas por los oferentes y, en consecuencia, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

La ausencia de respuesta al requerimiento constituirá causal de rechazo de la oferta, con fundamento en el literal G. Rechazo.

G. Rechazo

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

a) Sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.
b) Que no hayan cumplido el compromiso anticorrupción durante el Proceso de Contratación.
c) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o fuera de la hora estipulada para el cierre de la contratación, o en oficina o lugar diferente a la indicada en estos pliegos.
d) Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para este proceso.
e) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
f) Cuando no se presenté la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, el día de cierre del proceso; esto de conformidad con lo establecido por la ley 1882 de 2018.
g) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
h) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
i) Cuando se presenten varias ofertas por el mismo oferente y se configure cualquiera de las siguientes hipótesis: con el mismo nombre; con nombres diferentes; de forma simultánea como persona natural o jurídica y representante legal de una persona jurídica, de forma simultánea como persona natural o jurídica e integrante de un Consorcio o Unión Temporal, de forma simultánea como persona natural o jurídica y representante de un Consorcio o Unión Temporal. Cuando varias personas jurídicas tengan el mismo representante legal, o socios comunes, solo podrá presentarse a la selección una de ellas.
j) Cuando para la preparación y presentación de la propuesta no se hayan tenido en cuenta las adendas, si a ello hubo lugar.
k) Cuando el proponente se encuentre incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en cesación de pagos o en concurso de acreedores

o embargo. En caso de consorcios o uniones temporales, será causal de rechazo si alguno de los integrantes se encuentra en esta situación.

l) Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica, financiera y técnica exigida en los pliegos.

m) Cuando el oferente no haya respondido requerimientos de información o de aclaración en el plazo otorgado para ello, o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente.

n) La ausencia de respuesta al requerimiento por precio artificialmente bajo constituirá causal de rechazo de la oferta

Y las demás causales de rechazo consideradas por la Entidad Estatal conforme al numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

VIII. Acuerdos Comerciales

Teniendo en cuenta una revisión de los acuerdos comerciales, se señala que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es destinataria de los siguientes tratados de libre comercio:

- Unión Europea
- México
- Chile
- Triángulo del Norte

No solo aplica el criterio orgánico para los acuerdos comerciales, sino que debe ser concomitante con el criterio cuantitativo. En efecto, revisando se encuentra que el valor del proceso de contratación no supera los umbrales de los acuerdos comerciales de la Unión Europea, México y Chile.

En cuanto al Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte se sujeta a los acuerdos comerciales específicos con El Salvador y con Guatemala. Así mismo, se aplicará un trato nacional a los pertenecientes a la Comunidad Andina de Naciones.

IX. Adjudicación

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia adjudicará por acto administrativo, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. El ordenador del gasto o su delegado, por medio del acto administrativo motivado adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones o procederá a la declaratoria de desierto del Proceso, si a ello hubiera lugar.

X. Convocatoria limitada a Mipymes

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación, se dará aplicación a la posibilidad de limitación a Mipymes, siempre que se acredite el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Dentro del término señalado en el cronograma, se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes
- Las Mipymes sean colombianas, su objeto social se relacione con el de la presente contratación y cuenten con al menos un (1) año de existencia.
- En caso de persona natural, acreditar el tamaño empresarial (Ley 590 de 2000 y Decreto 1074 de 2015) mediante certificación expedida por esta y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- En caso de personas jurídicas, acreditar el tamaño empresarial (Ley 590 de 2000 y Decreto 1074 de 2015) mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- En todo caso, las Mipyme podrán acreditar su condición con la copia del certificado del registro único de proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 1: El certificado de registro mercantil, el certificado de existencia y representación legal y el registro único de proponentes, según el caso, deberá tener fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha prevista en el cronograma para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA 2: En el evento en que se cumplan con los presupuestos exigidos para limitar la convocatoria en los términos señalados, sólo se recibirán propuestas presentadas por Mipymes o proponentes plurales conformados únicamente por Mipymes, caso en el cual, cada integrante deberá aportar la documentación requerida para la verificación de la condición que acrediten.

NOTA 3: La persona natural o jurídica, según el caso, deberá aportar fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador o del Revisor Fiscal en los términos del artículo 37 de la ley 222/95, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios del Contador, expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.

XI. Riesgos

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.6.3. y 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo se hará de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura

del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, para todas las modalidades de selección.

Análisis de Riesgo y forma de mitigarlo

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el equilibrio económico del contrato, la institución universitaria no advierte causales que puedan configurarse en un riesgo alto.

El estudio de riesgos busca tipificar estimar, y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (Art. 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros autorizadas para funcionar en Colombia acorde con el Decreto 1082 de 2015, y es la conclusión del análisis realizado que las coberturas establecidas en el ordenamiento conllevan la posibilidad general de mitigación o restablecimiento cierto de los perjuicios que se pudiesen llegar a causar a la entidad contratante; específicamente en los inherentes a posibles incumplimientos en la ejecución, a lo que se aúna el ejercicio de las prerrogativas de ley como mecanismos eficientes para aupar o impulsar la voluntad de cumplimiento del objeto contractual y su marco obligacional.

Realizado el análisis acotado, la entidad ha logrado identificar, y estimar los siguientes riesgos previsibles con posibilidad de materialización contractual:

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							EFECTO			
Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Total	Categoria
1	general	Interno	Planeación	Operacionales	Deficiencia en el proceso de estructuración y planeación de estudios previos	Falta de satisfacción proba y oportuna parcial o total del objeto y/o alcance del contrato	Contratante	X					Análisis previo y preventivo de condiciones de ejecución de contratos anteriores de la entidad, análisis del mercado y experiencias de entidades similares	1	2	3	Riesgo Bajo
2	general	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento parcial o total de las especificaciones técnicas y obligaciones de los servicios y suministros inherentes a la operación logística por problemas en la cadena de suministro del contratista	No satisfacción de la necesidad de la entidad, con impacto negativo por retraso o incumplimiento en la ejecución de los programas de bienestar de los servidores de la entidad	Contratista	x			x		Control permanente de la ejecución de parte del supervisor con llamados de alerta y uso de prerrogativas de ser necesario	2	3	5	Riesgo Medio
3	general	Interno	Ejecución	Operacionales	Posible incumplimiento en las condiciones de temporalidad u oportunidad de satisfacción del servicios	Retrasos en el envio y respuesta de solicitudes y requerimientos que conlleva la no satisfacción parcial o total de la necesidad	Contratista	x			x		Control permanente de la ejecución de parte del supervisor con llamados de alerta y uso de prerrogativas de ser necesario	2	3	5	Riesgo Medio
4	especifico	Interno	Ejecución	Sociales o Politicos	Cancelación o reprogramación de eventos de forma extemporanea, cuando el contratista ya ha gestionado el suministro de los servicios requeridos	Reprocesos en la gestión administrativa, operacional y/o de suministro del contratista, posible perdida de capacidad de uso de algunos elementos	Contratante				x	x	Seguimiento a las condiciones sociales y politicas que puedan afectar la ejecución de eventos programados, comunicación efectiva y oportuna de la supervisión con direcciones administrativas transversales al desarrollo del programa, que permita detectar posibles alteraciones de programación	1	3	4	Riesgo Bajo
5	general	Externo	Ejecución	Economicos	Variación superior de precios en rangos de normalidad o previsibilidad, por factores macroeconomicos como TRM, aranceles, disminución de oferta, mayor demanda, etc	Mayor onerosidad en los costos directos de los suministros precisos o inherentes al desarrollo de la operación logística contratada	Contratista	x			x	x	Usar cadenas de producción de materia prima nacional, eficiencia en compras al por mayor o escala, seguridad en la selección de subcontratistas	2	1	3	Riesgo Bajo

XII. Garantías

A. Garantía de seriedad de la Oferta

El proponente deberá presentar una garantía de seriedad de la oferta, constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, en documento ORIGINAL y que contenga los siguientes aspectos:

Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. Vigencia: noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Tomador y/o afianzado: Nombre del proponente.

Asegurado y beneficiario: La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, deben figurar como tomador y/o afianzado todos los miembros de la forma asociativa.

Objeto: Garantizar la seriedad de la propuesta (Véase información general).

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, o contrato de asociación futura, la garantía deberá otorgarse por todos los integrantes del proponente plural; esto es, a nombre de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural con el número de cédula o Nit respectivos y su porcentaje de participación.

Si el oferente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera; por tanto, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien se encuentre inscrito como representante legal.

La suficiencia de la garantía será verificada por La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia al momento de evaluación de las propuestas. El valor asegurado quedará a favor de La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuando el proponente incumpla alguno de los casos citados.

La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de la oferta.

La garantía de seriedad le será devuelta al proponente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.

Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el Pliego de Condiciones para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

B. Otras Garantías

El contratista seleccionado para la ejecución del contrato constituirá, a favor de La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como mecanismo de cobertura del

riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015.

Tabla - Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

CUMPLIMIENTO. Que cubrirá a la Institución de los perjuicios derivados de: a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y d) el pago del valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria. Esta garantía se constituirá por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO. Que cubrirá la Institución por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Esta garantía se constituirá por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y 6 meses más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Que cubrirá a la Institución de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más. Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, el contratista deberá ampliar la garantía para conservar el monto porcentual y la vigencia aquí pactada; también lo hará cuando se haya efectivo total o parcialmente la garantía por el riesgo que ampara. Como requisito previo para suscribir el acta de inicio para la ejecución del contrato, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia deberá aprobar tanto el contenido como la forma de la garantía presentada por el contratista
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hecho u omisiones de sus contratistas o subcontratistas. Esta garantía se constituirá por 200 SMMLV y tendrá una vigencia igual a la del plazo del contrato. Según el Decreto 1082 de 2015, y su artículo 2.2.1.2.3.1.17. Así mismo, la garantía de responsabilidad deberá tener en cuenta lo siguiente, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 11082 de 2015: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.

3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.

3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.

3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.

3.4. Cobertura expresa de amparo patronal.

3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y hasta el momento de su liquidación, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.

XIII. Interventoría y/o supervisión

La ejercerá el Director de Bienestar Institucional (como supervisor principal) y la Coordinadora de Deportes (como supervisora suplente) por ser esta la dependencia que se encuentra en relación directa con las actividades a desarrollar la Almacenista General como suplente, por ser estas las dependencias que se encuentran en relación directa con las actividades a desarrollar y/o bienes a suministrar, quien deberá realizar el control y vigilancia adoptado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Además, debe cumplir con lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual puede encontrar en el aplicativo G + de la Institución. La presente designación se encontrará vigente desde la aceptación del contrato por las partes en la plataforma transaccional SECOP II hasta el cierre del expediente.}

XIV. Cronograma

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla - Cronograma del Proceso de Contratación

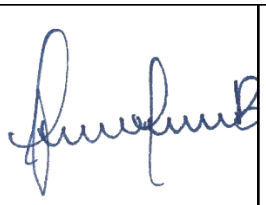
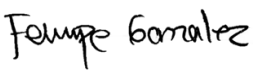
TRÁMITE	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria pública.	1 de septiembre de 2025.	Plataforma transaccional SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudio previo y documentos previos	Del 01 al 08 de septiembre de 2025.	Plataforma transaccional SECOP II
Recepción de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones y de solicitudes de limitación a MIPYMES	Hasta el 08 de septiembre de 2025	Plataforma transaccional SECOP II
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego	09 de septiembre de 2025	Plataforma transaccional SECOP II
Resolución de apertura y Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	Desde el 09 hasta el 16 de septiembre de 2025	Plataforma transaccional SECOP II
Manifestación de interés	Hasta el 12 de septiembre de 2025 a las 5:00pm.	Plataforma transaccional SECOP II
Sorteo (en caso de ser necesario)	15 de septiembre de 2025 a las 3:00p.m.	Se realiza en las instalaciones de la Institución y el acta del mismo se publica en SECOP II.
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	16 de septiembre de 2025 Hora: 4:00 p.m.	Plataforma transaccional SECOP II
Adendas y respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	17 de septiembre de 2025	Plataforma transaccional SECOP II

Plazo para presentar propuestas y cierre del proceso de selección	19 de septiembre de 2025 hasta las 04:00 P.M.	Plataforma transaccional SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes	22 de septiembre de 2025	Plataforma transaccional SECOP II
Subsanación de requisitos habilitantes	23 de septiembre de 2025 hasta las 4:00 P.M.	
Publicación de Informe de Evaluación preliminar de las propuestas	24 de septiembre de 2025	Plataforma transaccional SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Evaluación preliminar y evaluación de propuestas	Hasta el 29 de septiembre de 2025 hasta las 4:00 pm	Plataforma transaccional SECOP II
Publicación de las respuestas a las observaciones al informe de verificación y evaluación.	30 de septiembre de 2025	Plataforma transaccional SECOP II
Adjudicación.	30 de septiembre de 2025	Plataforma transaccional SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes a la adjudicación.	Plataforma transaccional SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Diana Gómez R.

DIANA PATRICIA GOMEZ RAMÍREZ
Secretaria General

			
Director Jurídico	Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional	Supervisor	Abogado Dirección Jurídica

XV. Minuta del clausulado del contrato

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA XXXXXXXX No. XXX de 2025 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Y XXXXXXX

No. DEL PROCESO: XXX

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los documentos del proceso de selección, nos adherimos a las siguientes cláusulas: Que el presente contrato se rige por las normas contenidas en la Ley 80 de 1993 y su Ley modificatoria 1150 de 2007, Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y teniendo en cuenta que:

Con el propósito de promover el bienestar de la comunidad institucional, fortalecer su desarrollo integral y fomentar la permanencia estudiantil, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA busca generar espacios que impulsen el crecimiento social, corporal, cognitivo y emocional. A través de estos, se pretende potenciar aspectos como la creatividad, la expresión, la comunicación y la apreciación estética, creando entornos de aprendizaje que mejoren habilidades y capacidades para el máximo aprovechamiento del potencial humano.

De igual manera, con estas actividades se busca generar mejores condiciones laborales que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación, el desarrollo profesional y la seguridad laboral de los servidores y contratistas de la Entidad, así como la eficiencia y efectividad en su desempeño. Asimismo, se pretende por medio de los eventos de bienestar generar beneficios para la salud mental y física de los estudiantes y colaboradores de la Institución, así como mejorar el rendimiento académico y laboral de estos.

En este sentido, el proceso de Bienestar de la Entidad requiere contratar la operación logística para la organización y ejecución de eventos institucionales, alineados con los

objetivos estratégicos planteados en la política de Bienestar Institucional, Acuerdo 009 de 2015. Entre ellos se destacan:

Jornadas del Bienestar institucional y celebración institucional, que se realizarán para el semestre 2025-2 del 6 al 10 de octubre.

Programa de vacaciones recreativas para el segundo semestre 2025-2 (diciembre 1 al 5) dirigido a 30 niños en edades entre los 6 y 12 años, hijos de estudiantes, docentes, egresados y empleados de la comunidad institucional.

Actividad de la celebración de Halloween el día 31 de octubre del 2025 dirigida a 100 niños en edades comprendidas desde los 0 meses a los 12 años hijos de estudiantes, empleados vinculados, docentes y egresados

Talleres de lettering para el segundo semestre de 2025, dirigidos a toda la comunidad institucional

Talleres prácticos de elaboración de preparaciones saludables para el segundo semestre de 2025, dirigidos a toda la comunidad institucional.

Actividad "*Mi lugar seguro*": La cual se realizará durante los tres momentos evaluativos del semestre 2025-2 acorde lo dispuesto en calendario académico, dirigido a estudiantes, docentes y empleados de la comunidad institucional.

Actividad "*Conéctate con la vida*": La cual se realizará el 10 y 11 de septiembre de 2025 en la conmemoración del día internacional para la prevención del suicidio. Dirigida a toda la comunidad institucional.

Campaña "*Rumba sana*", orientando a los estudiantes y comunidad en general sobre cómo asistir, disfrutar de las rumbas sin incidir en eventos desfavorables para el ser humano.

Con la realización de los eventos y actividades detalladas, se busca dar cumplimiento a los objetivos específicos de las cuatro líneas estratégicas de Bienestar Institucional, promoviendo espacios orientados al libre esparcimiento y la buena inversión del tiempo libre y de ocio, trabajar en pro del desarrollo de las habilidades motrices, la creatividad, comunicación asertiva, la formación de público, el cuidado de sí y del otro, la integración del núcleo familiar al entorno laboral. Todo lo anterior contribuye al bienestar emocional, cognitivo y social de la comunidad institucional, y se alinea con el compromiso de la institución con la formación integral y el desarrollo humano.

Por tanto, surge la necesidad de contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, un operador logístico que se encargue de la planeación, organización y ejecución de las actividades y eventos antes detallados. Esta contratación tiene como finalidad contribuir con los procesos sociales y de permanencia con calidad de la

comunidad Institucional. Así mismo, busca generar un impacto positivo en la comunidad académica y administrativa, mediante la implementación de acciones que respondan de manera pertinente a sus necesidades y que promuevan el bienestar integral.

Con Disponibilidad Presupuestal No. 1338 del 27 de agosto de 2025 y Registro Presupuestal No. xxxx del …. de ….. de ….., los cuales hacen parte de los anexos de este contrato, y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: Prestar los servicios como operador logístico para la gestión de los eventos y actividades programadas por Bienestar Institucional, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas**.**

CLAUSULA SEGUNDA - VALOR: Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor de **XXX ($XXX COP)**.

PARÁGRAFO. Si al término de ejecución del contrato, el valor del mismo no se encuentra agotado, se terminará y se liquidará el contrato conforme a los insumos entregados.

CLÁUSULA - TERCERA. FORMA DE PAGO: La entidad cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

Se deberá presentar para el pago, la representación de la factura electrónica, acompañada con la certificación o comprobante del pago a la seguridad social integral de sus trabajadores o certificado de paz y salvo por este concepto y por los parafiscales; y la garantía exigida deberá estar aprobada por la Jurídica.

En todo caso, el plan de pagos estipulado en esta cláusula se sujetará a los productos efectivamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la supervisión. En consecuencia, se podrán autorizar pagos proporcionales, de acuerdo con el avance en la ejecución de las obligaciones contractuales, de conformidad con las actas de recibo a satisfacción o informes de supervisión.

El pago se hará efectivo dentro de los treinta días calendario siguientes a la facturación y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. No habrá lugar a anticipos.

Para iniciar el proceso de pago es necesario:

• Previamente enviar el formato de inscripción de cuenta bancaria, acompañado del certificado de cuenta bancaria emitido por la entidad financiera correspondiente al correo tesoreria@colmayor.edu.co.

• Enviar factura electrónica al correo proveedores@colmayor.edu.co según los requisitos de la Resolución 042 del 2020 expedida por la DIAN.

• Aportar el RUT con actualización a partir del año 2020.

• Anexar certificado de paz y salvo en pago de parafiscales y seguridad social con vigencia no superior a un mes desde la expedición de la comunicación de aceptación, firmada por el representante legal y/o revisor fiscal (con sus respectivos documentos; cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores).

CLAUSULA CUARTA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las que se relacionan en los presentes pliegos de condiciones y las dadas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015, se discriminan las obligaciones del contratista de acuerdo con los diferentes alcances que se han concebido en la ejecución del objeto contractual:

Constituir la garantía única de cumplimiento acorde con lo previsto en este documento.

Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado.

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrenamientos que puedan presentarse

Colaborar con la Institución para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.

Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Laborales ARL).

Certificar que, previa autorización, realizó la consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de cada una de las personas de las que dispondrá para la ejecución del presente contrato y que lo seguirá haciendo cada 4 meses hasta la culminación del contrato.

En caso de que la empresa se encuentre obligada a dar cumplimiento el plan estratégico de seguridad vial deberá adjuntar Lista de verificación de cumplimiento de los requisitos del Plan Estratégico de Seguridad Vial, señalando el cumplimiento según el nivel de implementación (básico, estándar, avanzado) que refiere la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte, firmado por el gerente o representante legal y líder del PESV.

Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.

El contratista se obliga con los procesos internos institucionales a lo siguiente:

1. Prestar los servicios y entregar los materiales en el plazo estipulado en el contrato.

2. La entrega de los servicios y materiales pactados, deberán realizarse directamente por el oferente en el lugar estipulado en el contrato.

3. Todos los servicios y suvenires deben de ser aprobados en físico antes de la entrega total por la dirección de Bienestar Institucional, en compañía de las coordinaciones de las líneas estratégicas.

4. La temática del show de danza debe ser acorde con lo requerido

5. Entregar el material y bonos de premiación en la cantidad indicada de cada producto, con el sello o empaque que garantice que los implementos están nuevos y en buen estado, mínimo cinco días antes de la actividad a desarrollar.

6. Prestar los servicios en los espacios locativos determinados por Bienestar Institucional para la realización de cada una de las actividades que se requieran. Una vez se adjudique el proceso se debe hacer reconocimiento de los espacios designados para la realización de las actividades y garantizar que, al momento de la ejecución de las mismas, el contratista cuente con el personal indicado para el desarrollo de la logística requerida.

7. Informar sobre cualquier novedad y enviar al correo de la Dirección de Bienestar Institucional.

8. Realizar la revisión de cada uno de los implementos descritos en las condiciones técnicas para determinar su cumplimiento con las exigencias por el contratista y el supervisor en la oficina de la dirección de bienestar, bajo ningún motivo se recibirán a través de encomiendas en la portería de la institución, o con mensajeros que desconocen sobre el proceso.

9. Reemplazar los elementos o servicios que no cumplan con las características denominadas en las condiciones técnicas.

10. Garantizar la asistencia de los artistas en los horarios acordados, según distribución de la programación Bienestar Institucional para la celebración universitaria, esta será organizada una vez se adjudique el proceso.

1. JORNADAS DEL BIENESTAR Y CELEBRACIÓN INSTITUCIONAL:

Servicios de operación logística de actividades complementarias durante las jornadas del 6 al 9 de octubre y para la celebración universitaria dentro del marco de las Jornadas del Bienestar, el día viernes 10 de octubre de 2025.

Para llevar a cabo el desarrollo de la semana del Bienestar Institucional durante el II semestre académico, se necesita una persona natural o jurídica que suministre a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, los servicios y elementos referidos en las condiciones técnicas, con las características y cantidades determinadas allí.

En el marco de estas jornadas, se llevarán a cabo actividades que incluyen premiaciones con tarjeta regalo redimible para cadenas de establecimientos comerciales o medallería. Entre dichas actividades se encuentran:

Premiación con tarjeta regalo redimible para cadenas de establecimientos comerciales: Bingo Concierto, juegos callejeros, competencias para video juego Fifa, batalla freestyle

Medallería: Torneos deportivos (baloncesto, futsala y voleibol), Festival Capoeira.

2. **TALLER DE ESCRITURA CREATIVA**

Garantizar la logística para desarrollar un ciclo de talleres sobre la poética del terror latinoamericano, el cual debe constar de 5 sesiones desarrollado de la siguiente manera, en el mes de octubre

Sesión 1: Introducción al taller. Definición sobre lo ominoso, el terror y lo espeluznante. Escritura de un texto en el cual se construya el hábitat de un monstruo.

Sesión 2: El monstruo como personaje literario. Lectura asignada: "La nueva prehistoria" de René Rebetez. Escritura de un texto en el cual se describa un monstruo, digno del hábitat creado en la sesión anterior.

Sesión 3: Las historias de locos, santos, monstruos y asesinos en América Latina. Lectura asignada: "El patio del vecino" de Mariana Enríquez. Escritura de un texto que especifique las características psíquicas del monstruo.

Sesión 4: El terror en el contexto de lo local. Lectura asignada: "Llueven piedras" de Lina Parra. Escribir un texto que traslade escenario, monstruo y su estructura psíquica al contexto local, a Medellín.

Sesión 5: Conclusiones del taller, resolución de dudas con respecto a la estética del terror en Latinoamérica y sus técnicas de escritura. Edición del texto final, con miras a la participación del concurso de cuentos de terror que se llevará a cabo en la institución.

Premiación de los 3 primeros puestos

Garantizar la logística para coordinar y desarrollar el taller de escritura creativa durante el segundo semestre del 2025. Las fechas serán acordadas según necesidad institucional y debe dictarse en jornada de la mañana y jornada de la tarde, de la siguiente manera:

Al finalizar el ciclo, el tallerista debe cumplir con las siguientes actividades:

-Organizar el concurso de cuentos de terror.

-Gestionar otros dos jurados profesionales en estudios literarios, que tengan las herramientas técnicas, profesionales y criterios desde su experticia para calificar los cuentos postulados.

-Debe encargarse de la premiación para el primer, segundo y tercer lugar. Todo esto, enmarcado en "un día con cultura" en un evento de premiación.

Las premiaciones estarán a cargo del contratista y consistirán en:

Primer lugar: bono de $200.000 para redimir en tiendas físicas de una librería

Segundo lugar: bono de $150.000 para redimir en tiendas físicas de una librería

Tercer lugar: Bono de $100.000 para redimir en tiendas físicas de una librería.

CONSIDERACIONES PARA TALLERES DE ESCRITURA:

El taller del segundo semestre, debe ser dirigido por un profesional en estudios literarios, quien deberá proporcionar los elementos requeridos para el desarrollo de los talleres.

3. VACACIONES RECREATIVAS:

Garantizar la logística para coordinar y desarrollar el programa de vacaciones recreativas de Bienestar en el segundo semestre 2025-2 en los días **1,2,3,4 y 5** de diciembre horario 8:00 a.m a 12:00 m. una hora de almuerzo y en la tarde 1:00 p.m a 5:00 p.m, dirigido a 30 niños en edades entre los 6 y 12 años, hijos de estudiantes, docentes, egresados y empleados vinculados de la comunidad institucional, garantizando el acompañamiento, ingreso y disfrute de las atracciones según sea el caso en los diferentes lugares a visitar.

Un equipo mínimo de tres (3) profesionales con formación y experiencia en áreas como deporte, docencia y/o recreación, conformado así:

- Un (1) coordinador, profesional licenciado en educación física con experiencia de mínimo 3 años en el área deportiva, y de un año en vacaciones recreativas con niños de 6 a 12 años.
- Dos (2) acompañantes, profesionales en el área educativa o deportiva con un año en vacaciones recreativas con niños de 6 a 12 años.

Este equipo debe ser el mismo para todas las actividades durante la semana.

En las actividades acuáticas se deberá contar, adicionalmente, con dos (2) profesionales más en el área educativa o deportiva, encargados del acompañamiento y desarrollo de las actividades en el lugar designado para tal fin. Estas personas, deberán contar con un año de experiencia en vacaciones recreativas con niños de 6 a 12 años.

ACTIVIDADES:

-Parque atracciones mecánicas en municipio de Envigado

-Taller de pintura en cerámica (figuras navideñas varias a convenir)

-Chefcitos

-Visita experiencial liga de gimnasia

-Exploradores de la ciencia

-Deportes y recreación acuática

-Taller de siembra de árboles

-Sensibilización sobre el cuidado de la pólvora

- Finca para día de sol en municipio de Copacabana (Exclusividad CMA)

CONSIDERACIONES VACACIONES RECREATIVAS:

Para el desarrollo de las vacaciones recreativas se requiere un coordinador con formación en Educación Física, recreación y deporte, con tarjeta profesional vigente en deportes, con el

resto de personal capacitado y con experiencia en el trabajo con niños en edades de 6 a 12 años, que hayan trabajado en vacaciones recreativas que es lo específico de la necesidad.

En el equipo de profesionales que estará a cargo para desarrollar las vacaciones recreativas se debe contar todo el tiempo con una persona que tenga el perfil de coordinador encargado de gestionar todas las generalidades de las actividades concertadas y el tema de horarios con transportes con quien se designe estas actividades de desplazamiento. Además, se debe realizar una reunión el primer día con los padres de familia y niños participantes, aclarando los pormenores, compromisos y necesidades de cada actividad.

El coordinador profesional encargado debe chequear diariamente la asistencia de los niños y con base en esta información se debe presentar un informe con las actividades y las evidencias fotográficas de todos los días. Asimismo:

- El coordinador será responsable de liderar, gestionar el desarrollo integral de las actividades y el tema de horarios con transportes con quien se designe estas actividades de desplazamiento. Esta persona deberá estar disponible durante toda la ejecución del programa y será el enlace directo con la Institución para temas logísticos y de programación.
- El primer día de ejecución se deberá realizar una reunión de bienvenida con los padres de familia y niños participantes, en la que se socialicen las actividades, compromisos, normas de convivencia, necesidades de cada actividad y recomendaciones específicas.
- El coordinador deberá llevar control diario de asistencia y elaborar un informe final del programa, el cual deberá incluir un reporte de las actividades desarrolladas y evidencias fotográficas de todos los días.
- Todo el personal deberá participar con la entrega de almuerzos y refrigerios proporcionados por la Institución, salvo en las actividades donde el ingreso de alimentos no esté permitido por los lugares visitados.

Todo el personal estará participando en la entrega de almuerzos y refrigerios (Aportados por la Institución, excepto algunas actividades donde no se permite el ingreso de comidas como parques específicos y otras.)

NOTA: Estas actividades no incluyen el servicio de transporte ni de alimentación, salvo en aquellas actividades específicas donde, por restricciones del lugar, se deba proveer alimentación incluida en el costo de ingreso, el cual debe ser asumido por el operador.

4. **CELEBRACIÓN DE HALLOWEEN:**

Garantizar la organización, planeación y desarrollo de la actividad de la celebración de Halloween que se realizará el día 31 de octubre de 2025, el cual tendrá una duración de 3 horas a partir de las **4:00 p.m. a 7:00 p.m**. Dirigida a 100 niños y niñas en edades comprendidas desde los 0 meses a los 12 años, hijos de estudiantes, empleados vinculados, docentes y egresados de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia previamente inscritos y que la Institución proveerá el listado, para su validación y desarrollo de la actividad.

ACTIVIDADES:

1. PERSONAJE INFANTIL (QUE ESTÉ VIGENTE) PRESENTADOR

2. SHOW DE TÍTERES (Con un mensaje educativo para los niños, sobre empatía, respeto y autoestima)

3. DESFILE DISFRACES

4. HORA LOCA

5. ENTREGA DE CRISPETAS DULCES Y ALGODÓN DE AZÚCAR

6. ENTREGA DE SOUVENIR

7. MÁQUINA DE CABINA FOTOGRÁFICA 360°

El contratista deberá asignar dos personas como mínimo para realizar avanzada presencial 8 días antes del espacio para coordinar temas y logística con el acompañamiento del supervisor del contrato, **es requisito no negociable que se presente la persona a la que se adjudique el contrato tanto 8 días antes del evento, como para el desarrollo del mismo, el 31 de octubre.**

5. **TALLERES PRÁCTICOS DE PREPARACIONES SALUDABLES:**

Se deberán realizarán dos talleres prácticos donde se elaborarán diferentes opciones de menú para llevar en la coca y se brindará información respecto a la Influencia de la alimentación en el rendimiento académico y laboral, conceptos básicos de un almuerzo balanceado, higiene, almacenamiento y transporte de los alimentos para llevar.

6. **JORNADA CONÉCTATE CON LA VIDA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ESTRATEGIA MI LUGAR SEGURO**

Garantizar la logística para coordinar y desarrollar una jornada orientada a la prevención del suicidio y a la oferta de actividades al mantenimiento de la salud mental durante el trayecto de vida académico y laboral de la comunidad institucional, en el mes de septiembre del 2025; mes en el cual se conmemora a nivel mundial las acciones encaminadas a la prevención del suicidio.

Para el desarrollo de estas jornadas se requiere la creación y mantenimiento de una zona de escucha y regulación emocional durante los altos picos de estrés académico del segundo semestre del año, como lo son los momentos evaluativos para lo cual se requiere contar con un suministro de insumos y materiales específicos que faciliten la atención, el acompañamiento y la promoción del bienestar emocional de nuestros estudiantes y comunidad educativa.

Dado que estos insumos incluyen elementos como materiales de apoyo psicológico, herramientas para la relajación y regulación emocional, montaje de carpa, entrega de souvenir, uso de papelería, y otros materiales especializados, es fundamental que el contratista garantice su disponibilidad oportuna y en las cantidades necesarias para asegurar la continuidad y calidad del servicio.

La compra de los elementos requeridos para la oferta constante de la estrategia de "MI LUGAR SEGURO" garantiza la disponibilidad permanente de los elementos, dejando

capacidad instalada y permitiendo un mayor aprovechamiento de los recursos, garantizando la operatividad del programa sin interrupciones por situaciones que obedezcan a procesos de contratación.

NOTA 1: Para facturar, el proveedor deberá hacerlo como una operación logística y sus especificaciones técnicas deben ser realizadas mediante un anexo.

NOTA 2: Tanto los profesionales como las locaciones deberán ser aportadas por el Operador.

GARANTÍA LEGAL. Es la obligación a cargo de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos, según lo establecido en los artículos 7 a 11 de la Ley 1480 de 2011.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

REQUISITOS HABILITANTES:

Deberán aportar:

- Documento con la manifestación bajo la gravedad de juramento (en caso de persona jurídica, suscrito por su representante legal o delegado) de si se encuentra o no obligado a contar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, indicando su nivel de implementación de conformidad con la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte.

Nota: Toda empresa cuya planta de vehículos sea superior o igual a diez (10) vehículos y dos (2) conductores debe contar con PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial) según la Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013, Resolución 40595 de 2022

REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

TRANSPORTE DE ALIMENTOS:

- Soporte de que cuentan con vehículo o medio de transporte adecuado para transportar alimentos, con documentación al día (SOAT, Revisión tecno mecánica). Este requerimiento contará con la verificación y aprobación del área de Gestión ambiental y de SST.
- Los medios de transporte que posean sistema de refrigeración o congelación, deben contar con un adecuado funcionamiento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Artículo 3.
- Se permite transportar conjuntamente en un mismo vehículo, alimentos con diferente riesgo en salud pública siempre y cuando se encuentren debidamente envasados, protegidos y se evite la contaminación cruzada.
- Se prohíbe transportar conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias, elementos o productos que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.
- La unidad transportadora debe contar con recipientes, canastillas y/o implementos de material sanitario para el tipo de producto transportado, para así proteger el producto de la contaminación y del contacto directo con el piso y otras superficies del vehículo.

- Aportar certificado de Invima del vehículo

El Contratista al ejecutar el contrato garantizará el cumplimiento de los aspectos relacionados con seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad, prevención de emergencias ambientales y cuidado por el Medio Ambiente.

Al menos con cinco (05) días de anticipación al inicio de la jornada, el operador deberá remitir al e-mail del supervisor del contrato y con copia a los correos de saludocupacional@colmayor.edu.co y ambiental@colmayor.edu.co, los siguientes documentos y registros:

- El listado del personal a laborar con nombres, cédula y cargo que desempeña, (propios del operador logístico, cantantes, DJ, Bailarines, locutor, coordinador muro escalar, y demás personal externo que ingrese al evento (Por ningún motivo se permitirá el ingreso de personal que no esté afiliado al sistema de seguridad social en salud) así mismo es importante aclarar que el nivel de riesgo relacionado en el esquema de seguridad social y ARL debe ser acorde a la actividad a realizar, de lo contrario los certificados de aportes serán rechazados.
- En el caso de requerirse trabajo en alturas se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud para la contratación de terceros SS-MA-001 y demás requisitos legales aplicables en esta materia y la Lista de chequeo de requisitos legales en tareas de alto riesgo para contratistas SS-FR-072
- Para el caso de la leña esta no debe provenir de bosques nativos y se deberá verificar primero la existencia de este material en la institución.
- Se debe garantizar por parte del proveedor logístico no hacer disposición de pinturas en el sistema de alcantarillado de la Institución.
- En el caso de las vacaciones recreativas se deberá garantizar el buen estado y seguridad de los espacios donde se desarrollaran las diferentes actividades (brindar atención frente a un accidente, espacios seguros, etc..)
- Los soportes de afiliación y pago de la respectiva seguridad social vigente, esta información deberá enviarla actualizada cada que se presente rotación de personal o cada que se realice un mantenimiento (Por ningún motivo se permitirá el ingreso de personal que no esté afiliado al sistema de seguridad social en salud o cuando la empresa contratista se encuentre en mora con los pagos respectivos), así mismo Es importante aclarar que el nivel de riesgo relacionado en el esquema de seguridad social y ARL debe ser acorde a la actividad a realizar, de lo contrario los certificados de aportes serán rechazados.
- Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la ARL.
- Todo el personal que manipule alimentos en el centro de producción del oferente y en las instalaciones donde se prestará el servicio, deberá cumplir los requisitos de acuerdo a la ley 07 de 1979 (Código Sanitario Nacional) y demás normas que lo modifiquen o complementen, igualmente debe dar cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013.

Nota: Todas las personas que ingresen a desarrollar actividades o dejar suministros deberán tener la seguridad social vigente.

-

Así mismo:

- Cumplir con lo establecido en el Manual de requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud para la contratación de terceros SS-MA-001 (contratistas y subcontratistas)
- Presentar Matriz de Riesgos y peligros para actividad a desarrollar dentro de la Institución
- Antes de iniciar sus labores, el personal que labore como contratista o subcontratista, deberá asistir a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, la cual será requisito para poder laborar al interior de la Institución, Los registros de asistencia se conservarán en los archivos de la oficina de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y de GESTIÓN AMBIENTAL, la cual podrá ser acordada para desarrollarse de forma virtual con el personal.
- Durante el desarrollo del contrato, el contratista deberá cumplir con todas las normas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE establecidas dentro de la Institución (Manual de requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud para la contratación de terceros SS-MA-001 (contratistas y subcontratistas)) y las que estén vigentes por el gobierno nacional, si se tiene duda sobre algún procedimiento se deberá consultar oportunamente con las COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y GESTIÓN AMBIENTAL de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.
- En el caso de desarrollo de eventos masivos deberá dar cumplimiento a lo establecido en el formato SS-FR-058 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS (pestaña, eventos externos o internos, depende de la necesidad), el cual se encuentra en G+, La lista de verificación se debe enviar al proceso de Seguridad y Salud en el trabajo, y Gestión Ambiental de la Institución, con una anticipación de mínimo veinte (20) días, según lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SS -PR-012

CLÁUSULA - QUINTA . TÉRMINO DE EJECUCIÓN: **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato desde el inicio la aprobación de las garantías dentro de la plataforma SECOP II y expedición del Registro Presupuestal, hasta el 20 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA SEXTA- SUPERVISIÓN: La ejercerá el director de bienestar institucional (supervisor principal) y la coordinadora de deportes (como supervisora suplente) por ser esta la dependencia que se encuentra en relación directa con las actividades a desarrollar la Almacenista General como suplente, por ser estas las dependencias que se encuentran en relación directa con las actividades a desarrollar y/o bienes a suministrar, quien deberá realizar el control y vigilancia adoptado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Además, debe cumplir con lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual puede encontrar en el aplicativo G + de la Institución. La presente designación se encontrará vigente desde la aceptación del contrato por las partes en la plataforma transaccional SECOP II hasta el cierre del expediente. Para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que el

CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula primera del presente contrato. 2) Informar a la Jurídica y/o Secretaría General respecto de las demoras o incumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**. 3) Certificar respecto al cumplimiento del **CONTRATISTA**. Dicha certificación se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**. 4) **Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 134 del 21 de abril de 2023, donde se fijan las funciones, atribuciones y responsabilidades a los supervisores y/o interventores**. 5) **Exigir al CONTRATISTA la garantía de que trata el presente contrato y obtener su aprobación en la Jurídica antes del inicio de ejecución** 6) **Tramitar y Proyectar el acta de liquidación del contrato, garantizando su liquidación**. 7) Las demás inherentes a la función desempeñada. **PARÁGRAFO:** El Supervisor puede ser sustituido en cualquier momento por la persona que delegue el Representante Legal de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** o su delegado; en este evento el Supervisor sustituido deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución, un informe de su gestión.

CLÁUSULA SÉPTIMA - FORMA DE ENTREGA: El **CONTRATISTA** prestará los servicios del presente contrato donde la Institución indique.

CLAUSULA OCTAVA - CESION Y SUBCONTRATACION: El **CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar los servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte del Representante Legal de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** o su delegado**.**

CLAUSULA NOVENA- GARANTÍA: El **CONTRATISTA** de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007, artículo 7; el Decreto 1510 de 2013, artículo 116 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7 prestará la garantía única de cumplimiento, contenida en una póliza, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria, la cual cubrirá los siguientes conceptos:

CUMPLIMIENTO. Que cubrirá a la Institución de los perjuicios derivados de: a) Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es valor imputable al contratista, y c) El pago del de las multas y la cláusula penal pecuniaria. Esta garantía se constituirá por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 6 meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO. Que cubrirá la Institución por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Esta garantía se constituirá por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y 6 meses más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Que cubrirá a la Institución de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Esta

garantía se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Que cubrirá a la Institución de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más. Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, el contratista deberá ampliar la garantía para conservar el monto porcentual y la vigencia aquí pactada; también lo hará cuando se haya efectivo total o parcialmente la garantía por el riesgo que ampara. Como requisito previo para suscribir el acta de inicio para la ejecución del contrato, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia deberá aprobar tanto el contenido como la forma de la garantía presentada por el contratista.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hecho u omisiones de sus contratistas o subcontratistas. Esta garantía se constituirá por 200 SMMLV y una vigencia igual a la del plazo del contrato. Según el Decreto 1082 de 2015, y su artículo 2.2.1.2.3.1.17. Así mismo, la garantía de responsabilidad deberá tener en cuenta lo siguiente, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 11082 de 2015:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.
3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:
3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
3.4. Cobertura expresa de amparo patronal.
3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

PARÁGRAFO: Cuando por especiales circunstancias haya necesidad de modificar el plazo o el valor contrato, dicha garantía deberá ampliarse en los mismos términos de la modificación y deberá ser aprobada por la jurídica.

CLÁUSULA DÉCIMA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - MULTAS: En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, éste pagará a la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, multas sucesivas del 1% del valor del contrato por cada día de mora, hasta llegar al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del **CONTRATISTA** o haciéndose efectiva la póliza que ampara el riesgo de incumplimiento.

PARÁGRAFO: Si el **CONTRATISTA** incurre en una de las causales de multa, éste autoriza a la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** para descontar el valor de la misma, la cual tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, sin perjuicio de hacer efectiva la Cláusula Penal o la Garantía de Cumplimiento del contrato. Si posteriormente el **CONTRATISTA** acredita la existencia de situaciones que lo exoneren de responsabilidad y éstas son aceptadas por la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, habrá lugar a la entrega al **CONTRATISTA** de los dineros deducidos. Los dineros que deber ser entregados al **CONTRATISTA**, serán reajustados anualmente en un porcentaje igual a la meta de inflación fijada por el Gobierno Nacional para el año en que se proceda a la devolución. Con todo, la multa se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y reglamentarias.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, hará efectiva, la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor de este contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** quien efectuará la deducción de las sumas que al **CONTRATISTA** le adeude por cualquier concepto a partir de los pagos pendientes, si los hay, o se hará efectiva de la garantía de cumplimiento del contrato. Si lo anterior no es posible, se cobrará por la vía judicial correspondiente. Si posteriormente el **CONTRATISTA** acredita la existencia de situaciones que lo exoneren de responsabilidad, y éstas son aceptadas por la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, habrá lugar a que al **CONTRATISTA** se le entreguen los dineros deducidos. Los dineros que deban ser entregados al **CONTRATISTA** serán reajustados anualmente en un porcentaje igual a la meta de inflación fijada por el Gobierno Nacional para el año en que se proceda a la devolución. Se impondrá previo agotamiento del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y reglamentarias.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Los valores de las multas y de la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, será impuesta por la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** mediante resolución motivada, contra la cual procede el Recurso de Reposición. Una vez ejecutoriados los Actos Administrativos que la imponen, dichos valores podrán ser tomados del saldo a favor del **CONTRATISTA** o de las garantías constituidas.

CLAUSULA DECIMA CUARTA - DOMICILIO Y LEYES: Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, la ciudad de Medellín (Antioquia). Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1. Pliego de condiciones definitivos y adendas. 2. Propuesta presentada por el **CONTRATISTA**. 3. Garantías exigidas al **CONTRATISTA**.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo. b) Transacción. c) Conciliación. d) Amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **PARÁGRAFO**: Si la controversia o diferencia no se resuelve por los mecanismos indicados, se recurrirá a la justicia ordinaria.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En el contrato quedan incorporadas todas las cláusulas excepcionales. La **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** podrá declarar la terminación unilateral del contrato cuando se presente alguna de las causales estipuladas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993 y la caducidad en el caso del artículo 18 ídem de la misma Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - LIQUIDACIÓN: El presente contrato será objeto de liquidación bilateral en un término máximo de tres (3) meses, contados a partir de la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - IMPUESTOS: El **CONTRATISTA** se obliga a pagar los impuestos, retención en la fuente, IVA y los demás que procedan, los cuales serán descontados en el momento del pago por la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**.

CLAUSULA VIGESIMA - INDEMNIDAD: El **CONTRATISTA** será responsable ante la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** o terceros, ocasionados por actos, hechos u omisiones de él o sus

empleados en el desarrollo del Contrato. Cualquier costo en que incurra la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** para la defensa de sus intereses o cualquier suma que deba cancelar como consecuencia de las reclamaciones previstas en esta cláusula, o por cualquier otra reclamación derivada del incumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**, deberá ser reintegrada a la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** en su totalidad debidamente actualizada.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere dar inicio a la ejecución en SECOP II, previa aprobación de las garantías y el registro presupuestal.

Para efectos de notificación que se requieran en el marco de la presente contratación, procesos de incumplimientos, demandas, entre otros, se realizarán al **CONTRATISTA** en la dirección XXX, teléfono XXX, de conformidad con el artículo 67, numeral 1 de la Ley 1437 de 2011, el **CONTRATISTA** acepta y autoriza ser notificado al correo electrónico XX. Además, el contratista autoriza de manera expresa el uso de todos los datos suministrados para la suscripción del presente contrato de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el acuerdo institucional 09 de 2018.

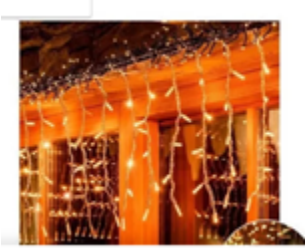
Este clausulado se entiende aceptado por las partes contractuales e incorporado al contrato con la aprobación de estas a través de la plataforma transaccional SECOP II

Anexo 1 - Especificaciones técnicas

LOTE ÚNICO:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CÓDIGO UNSPSC
Plantas suculentas adultas en matera con raíz. Tamaño aproximado por planta de 3 a 5 centímetros de diámetro dependiendo de la especie. Incluye piedras decorativas y matera plástica P5 colores surtidos. **Evento: Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro** Una vez sea adjudicado el proceso se coordinará con el operador, la entrega de las plántulas en las instalaciones de Bienestar Institucional. 	Unidad	300	7.740	2.322.000	10210000
Set de marcador gráfico dúo 24/48 unidades con diferentes colores. **Evento: Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro**	Unidad	3	75.870	227.610	44121708

					
Compra de carpa 4*4 con estructura. Incluye: techo a 4 aguas y lona (cantidad 1). Cortinas laterales en lona que favorezcan la ventilación (cantidad 4). <u>Lonas impresas: El diseño se envía una vez se haya adjudicado el proceso</u> **<u>Evento: Mi lugar seguro</u>** 	Unidad	1	**6.854.400**	6.854.400	49121503

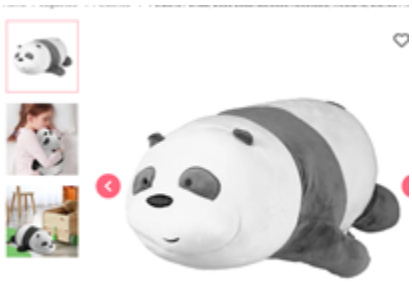
Roll Up publicitario, vertical, tubo zip recto, transportable, con tela impresa. Tamaño: **Ancho:** 100cm **Alto:** 200 cm Impresión offset de alta calidad. Material: lona frontlite de 510 gr o similar  **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro**	Unidad	1	409.850	409.850	82121503
Cortina de luz led cálida Medidas: 3 mt * 45 cm  **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro**	Unidad	3	32.500	97.500	39112507
Proyector de pared con sonido de ruido blanco y temporizador, alimentado por USB, luz LED, ajustable, con control remoto.	Unidad	1	125.000	125.000	45111616

<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro 					
Peluches representativos de las emociones. Se requiere un peluche de cada color: rojo, rosado, amarillo, negro y azul, verde con dimensiones de 13x13 cms. El valor unitario es por cada color.  **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**	Unidad	6	25.000	150.000	60141004
Set de Pelotas sensoriales para el manejo del estrés* 3 unidades, bola de fidget con bolas esponjosas.	Unidad	1	39.000	39.000	42251610

 **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**					
Difusor de aceites esenciales y humidificador con luz nocturna 500 ml alimentado por USB con seguridad de apagado automático. **<u>Evento: Mi lugar seguro</u>** 	Unidad	1	**62.500**	**62.500**	**4010 1901**
Aceites esenciales para uso en humidificador: Romero, lavanda, menta, eucalipto, bergamota, manzanilla de mínimo 10 ml cada uno. **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**	Unidad	6	43.000	258.000	5313 1644

					
Velas aromáticas humectantes aromas surtidos * 100 gramos.  **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**	Unidad	4	50.000	200.000	39112604
Juguete fidget de silicona arcoíris para manejo de estrés y juego sensorial. Figuras variadas Medidas aproximadas: 10 cm* 15 cm  **<u>Evento:</u>Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**	Unidad	3	11.480	34.440	60124514
Auriculares con cancelación de ruido para alivio sensorial, reducción de 25 DB, ajuste cómodo con banda ajustable, materiales libres de BPA, colores surtidos.	Unidad	3	75.000	225.000	46181900

 **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**					
Organizador plástico portátil, botiquín de primeros auxilios. Dimensiones aprox 19 cm *22 cm  **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**	Unidad	1	39.000	39.000	42171900
Frasco plástico pastillero * 100 ml, transparente con tapa en colores surtidos. Marcación en adhesivo personalizado. (El diseño se envía una vez se adjudique el proceso).	Unidad	10	2.000	20.000	42192602

 **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**					
Peluche Panda, oso escandaloso acostado, mediano, material hipoalergénico. Medidas aproximadas: 16x50x22.5CM  **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**	Unidad	1	75.000	75.000	60141004
Parlante portátil Con Bluetooth.Color Negro Detección de orientación del parlante Clasificación IP67 de resistencia polvo y al agua. Duración prolongada de la batería, hasta 12 hs de carga con conexión de dos altavoces compatibles. Tecnología Bluetooth 5.3 avanzada. Opciones de sonido: Altavoces blindados, altavoz, SimpleSync, altavoces de rango completo, modo fiesta (al habilitar dos	Unidad	1	261.000	261.000	52161512

altavoces), PositionIQ, modo estéreo (al habilitar dos altavoces). Resistente al agua: IP67. Dimensiones: 2,06"" de alto x 7,93"" de ancho x 3,56"" de profundidad (1,291 lb). Material del producto: Aluminio, tela, nailon, plástico, silicona, acero. Duración de la batería: 12 horas. Tiempo de carga de la batería: 4 horas. Interfaz de carga Puerto: USB C. Conectividad: Bluetooth, conectividad inalámbrica. **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**					
Paquete de escarcha para manualidades *1 libra (500 gr) de cada color: azul, blanco, celeste, dorado, fucsia, plateado, verde lima, violeta, rojo.  **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**	Unidad	10	18.890	188.900	60121300
Set de escarcha/glitter grande surtida para manualidades debe contener 10 unidades de 2 gr c/u	Unidad	10	4.890	48.900	60121300

 **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**					
Termo motivacional Características: Liso, tapa retráctil, con agarradera, capacidad 900 ml. Material: Plástico libre de BPA, a prueba de fugas, resistente y fácil de transportar.  **<u>Evento: Jornadas del Bienestar</u>**	Unidad	300	20.300	6.090.000	52152000
TALLER PRÁCTICO DE PREPARACIONES SALUDABLES (Segundo semestre): El operador deberá asignar el siguiente recurso humano - 1 Nutricionista coordinadora de la actividad con experiencia mínima de 1 año en realización de talleres prácticos con enfoque de promoción de estilos de vida saludables en entornos universitarios. - 3 auxiliares de cocina con mínimo dos semestres de formación tecnológica o profesional en gestión de servicios gastronómicos. - 1 Profesional en gastronomía (Chef), con experiencia mínima de 1 año en procesos de	unidad	2	3.863.800	7.727.600	80111500

enseñanza en preparaciones culinarias y realización de talleres prácticos con enfoque de promoción de estilos de vida saludables en entornos universitarios. Cada taller debe contar con capacidad para 20 cupos y duración de tres (3) horas cada uno, en las fechas y horarios acordados con la Dependencia de Bienestar Institucional. Previo a la realización del evento, se deberá presentar a la Dependencia de Bienestar Institucional, los menús diseñados para realizar el día del evento, los cuales deben incluir: Proteína: pollo, cerdo o res,salmón, atún, garbanzos, tofu, huevo de gallina. Vegetales: hojas verdes, pepino, zanahoria, lechuga, tomate, apio, cebolla, pimentón, zucchini, maracuyá Frutas: mango, fresa, limón,banano, piña Grasas saludables: aguacate, chía, aceite de oliva o frutos secos (almendras, maní, nueces) Carbohidratos integrales: quínoa y avena Lácteos: Yogur griego, queso, crema de leche, bajos en grasa. Especias: cúrcuma, jengibre, canela, pimienta. Vinagreta y aderezos saludables Dotación de (Delantal y gorro de cocina, porta Comida en vidrio templado hermética rectangular) Se deberá garantizar la entrega a cada uno de los participantes, de los materiales e insumos con buenos estándares de calidad, necesarios para el desarrollo de cada una de las preparaciones en las cantidades requeridas acorde a las minutas de preparaciones aprobadas una vez sea adjudicado el proceso. Se deberá garantizar la entrega de herramientas a cada participante acorde a la cantidad de cupos previstos,incluyendo:material educativo, delantal de cocina, gorro de cocina, refractaria de vidrio y los insumos para las distintas preparaciones; cada uno con buenos estándares de calidad.						

Los talleristas deben asistir a los participantes mientras trabajan en sus preparaciones, brindando ayuda personalizada, resolviendo dudas y supervisando el trabajo desarrollado para garantizar que las técnicas de preparación de alimentos, se apliquen correctamente. Los talleristas deberán organizar al inicio y al final del evento,el espacio asignado por la institución para la realización de cada taller, de tal manera que favorezca el pleno desarrollo de la actividad a realizar y posterior al mismo, la limpieza y adecuación del espacio asignado. El lugar para la realización del evento será proporcionado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. **Evento: Jornadas del Bienestar**					
El operador logístico deberá proveer los bonos tarjeta regalo redimible para cadenas de establecimientos comerciales por valor de 30.000 cada uno, para entregar en la actividad de juegos de la calle y el primer puesto torneo Fifa sede C4TA **Evento: Jornadas del Bienestar**	Unidad	6	45.000	270.000	81141601
El operador logístico deberá proveer los bonos tarjeta regalo redimible para cadenas de establecimientos comerciales por valor de $50.000 cada uno) para premiación del bingo concierto y para primer lugar evento virtual recreativo. **Evento: Jornadas del Bienestar**	Unidad	4	65.000	260.000	81141601
El operador logístico deberá proveer el bono (tarjeta regalo almacenes de cadena) por valor de 150.000) para premiación de batalla de freestyle **Evento: Jornadas del Bienestar**	Unidad	1	180.000	180.000	82101505

TALLER DE LETTERING El objetivo de este taller es desarrollar las bases teóricas y prácticas para la creación de letras y alfabetos con diversos materiales como plumas, marcadores de punta pincel, lápices entre otros, reconocer y aprovechar sus gestos y movimientos para lograr piezas visuales llamativas y bien equilibradas 10 sesiones de 1 hora 30 minutos cada una, con la realización de dos encuentros por semana Estos talleres deben de ser dictados por un profesional en diseño gráfico o áreas afines con experiencia de mínimo 1 año dictando talleres de lettering. El tallerista deberá proveer este material para llevar a cabo los talleres de lettering 4 Blocks base 30 tamaño 50 x 35 cms 4 Cajas de 12 Marcadores punta pincel de diferentes colores 4 cajas de Marcadores Punta pincel 1340 (set x 10 de colores) 15 Cabos y plumas para caligrafía 2 Blocks de papel calcante (mantequilla)* 25 hojas 41 gr, tamaño carta. **<u>Evento: Jornadas del Bienestar</u>**	Unidad	1	3.360.000	3.360.000	81141601 80111500
TALLER LA POÉTICA DEL TERROR LATINOAMERICANO. (Segundo semestre) El operador logístico deberá proporcionar un profesional con estudios literarios, que certifique mínimo 6 meses de experiencia dictando talleres de escritura en educación superior. El profesional deberá encargarse de: -Preparar y dictar un ciclo de talleres en donde se den herramientas de escritura para su participación el concurso Cartas de amor y amistad Las sesiones se deben dividir en: Sesión 1: Introducción al taller. Definición sobre lo ominoso, el terror y lo espeluznante. Escritura de un texto en el cual se construya el hábitat de un monstruo. Sesión 2: El monstruo como personaje literario. Lectura asignada: "La nueva prehistoria" de René Rebetez. Escritura de	Unidad	1	$ 3.879.000	$ 3.879.000	80111500 81141601

un texto en el cual se describa un monstruo, digno del hábitat creado en la sesión anterior. Sesión 3: Las historias de locos, santos, monstruos y asesinos en América Latina. Lectura asignada: "El patio del vecino" de Mariana Enriquez. Escritura de un texto que especifique las características psíquicas del monstruo. Sesión 4: El terror en el contexto de lo local. Lectura asignada: "Llueven piedras" de Lina Parra. Escribir un texto que traslade escenario, monstruo y su estructura psíquica al contexto local, a Medellín. Sesión 5: Conclusiones del taller, resolución de dudas con respecto a la estética del terror en Latinoamérica y sus técnicas de escritura. Edición del texto final, con miras a la participación del concurso de cuentos de terror que se llevará a cabo en la institución. -Proveer todo el material didáctico para llevar a cabo cada una de las sesiones anteriormente descritas. -Organizar los encuentros en el Bloque de Bienestar Institucional, segundo piso, aula de artes plásticas, y en la biblioteca institucional, de acuerdo a previa programación. -Proporcionar formulario de inscripción para un aforo total de 30 personas y en el caso del concurso de cuentos de terror no habrá límite de participación. -Estructurar el concurso de cuentos de terror y delegar junto a él, otras dos personas profesionales en estudios literarios para el juzgamiento y selección de ganadores. -Organizar evento de premiación y lectura de cuentos destacados. -Proporcionar las siguientes premiaciones a los tres primeros puestos: 1er puesto: Bono por valor de $200.000 para redimir en tiendas físicas de una Librería 2do puesto: Bono tarjeta regalo por valor de $150.000 para redimir en tiendas físicas de una librería 3er puesto: Bono tarjeta regalo por valor de $100.000 para redimir en tiendas físicas de una librería Esta librería debe promover libros de autores nacionales y apoyar a las editoriales						

colombianas, ayudando a fortalecer la industria editorial local.					
SHOW DE DANZA: (Segundo semestre) **ESPECTÁCULO DE TANGO:** El operador logístico, debe contratar una compañía de danza de la ciudad de Medellín, con amplio recorrido y repertorio dancísticos en tango que cuente con mínimo 5 parejas en escena (10 bailarines) y un cantante: La compañía contratada debe proveer todos los recursos audiovisuales y escénicos para llevar a cabo el show dancístico, tales como vestuario, parafernalia, maquillaje, etc. La temática a tratar debe de ser: Las 4 Estaciones, Cuatro Tangos, Una Vida es una obra que invita a un recorrido profundo a través de las melodías eternas de Astor Piazzolla, fusionando danza, música, canto y performance para contar la historia de un hombre que enfrenta su destino final en un último viaje en tren. Inspirada en las Cuatro Estaciones Porteñas y en el simbolismo del tren antiguo de Antioquia, esta obra explora el ciclo de la vida humana desde su nacimiento hasta su inevitable despedida. El escenario se convierte en un paisaje emocional donde las estaciones del año reflejan las etapas vitales del protagonista: Primavera: La inocencia de la infancia y el descubrimiento del primer amor. Verano: La pasión y el fervor de la juventud, el amor pleno y vibrante. Otoño: La nostalgia de las pérdidas, la memoria de amores que se desvanecen como las hojas al viento. Invierno: La soledad y la reflexión en los últimos días, cuando la vida se convierte en un eco de recuerdos y anhelos. Con una puesta en escena que mezcla elementos teatrales, históricos y simbólicos, Las 4 Estaciones, Cuatro Tangos, Una Vida es un homenaje al tiempo, al amor perdido y a la eternidad del tango, enmarcada por el	Unidad	1	5.460.000	5.460.000	90131502

sonido melancólico de las cuerdas y la poesía del movimiento. Lugar: Auditorio institucional Duración: 45 minutos Aforo: 150 personas aproximadamente **<u>Evento: Jornadas del Bienestar</u>**						
	Apoyo para el desarrollo del picnic durante las jornadas de Bienestar con el suministro y dejar capacidad instalada para los siguientes eventos de picnic institucionales, suministrando Cesta De Mimbre Tejida Con Tapa Y Asa *CESTA DE PICNIC RESISTENTE: Tejida a mano con mimbre natural, debe ser resistente y duradera.* *TAPA DE ENTRADA DOBLE: diseño de tapa de doble entrada, más conveniente para almacenar o sacar alimentos y frutas.* *FORRO DESMONTABLE:*	Unidad	20	63.400	1.268.000	73111507 81141601

El forro es desmontable. Material: Mimbre Carta del tamaño: 25 cm x 18 cm x 27 cm/9,84x7,09x10,63 pulgadas  **Evento: Jornadas del Bienestar**					
MEDALLAS PARA TORNEO VOLEIBOL MIXTO 6 campeón, 6 subcampeón  Medidas: 5x5 CM Metálicas inoxidables Cinta con ancho de 2 cms, peso 40 gramos aproximadamente Diseño concertado previamente marcadas con logos institucionales a color, éstos se podrán descargar del manual de identidad-verificado y aprobado por el proceso de comunicaciones **Evento: Jornadas del Bienestar**	Unidad	12	21.850	262.200	4910 1701
MEDALLAS PARA TORNEO DE FUTSALA Segundo Semestre 10 campeón - 10 Subcampeón	Unidad	20	21.850	437.000	4910 1701

 Medidas: 5x5 CM Metálicas inoxidables Cinta con ancho de 2 cms, peso 40 gramos aproximadamente Diseño concertado previamente marcadas con logos institucionales a color, se podrán descargar del manual de identidad-verificado y aprobado por el proceso de comunicaciones **Evento: Jornadas del Bienestar**					
MEDALLAS PARA FESTIVAL CAPOEIRA **Segundo Semestre** 6 campeón - 6 Subcampeón Y 6 tercer puesto  Medidas: 5x5 CM Metálicas inoxidables Cinta con ancho de 2 cms, peso 40 gramos aproximadamente Diseño concertado previamente marcadas con logos institucionales a color, se podrán descargar del manual de identidad-verificado y aprobado por el proceso de comunicaciones **Evento: Jornadas del Bienestar**	Unidad	18	21.850	393.300	4910 1701
MEDALLAS PARA TORNEO BALONCESTO MIXTO **Segundo semestre** 10 campeón- 10 Subcampeón	Unidad	20	21.850	437.000	4910 1701

 Medidas: 5x5 CM Metálicas inoxidables Cinta con ancho de 2 cms, peso 40 gramos aproximadamente Diseño concertado previamente marcadas con logos institucionales a color, se podrán descargar del manual de identidad-verificado y aprobado por el proceso de comunicaciones **Evento: Jornadas del Bienestar**					
RAQUETAS DE TENIS DE MESA Resistente a golpes Resistente al agua resistente a rayos UV Velocidad: 5. Efecto: 6. Control: 8. Material: Polímero **Evento: Jornadas del Bienestar**	Unidad	4	158.700	634.800	49181508
PELOTAS DE TENIS DE MESA 3 ESTRELLAS Aprobada por la ITTF(Federación internacional de tenis de mesa) Diámetro: 40 mm Peso: 2.7 gramos Material: plástico ABS(libre de celuloide) Tipo de bola: Seamlees Rebote estándar: altura de bote: 240-260 mm desde una caída de 305 mm Durabilidad: Alta- para uso competitivo **Evento: Jornadas del Bienestar**	unidad	6	4.890	29.340	49161600
EVENTO SPORTS GAMERS (TEÓRICO-PRÁCTICO): **Segundo semestre**.	unidad	1	3.100.000	3.100.000	60141104811416 01

Garantizar una actividad de esparcimiento para la comunidad institucional, el cual debe contar con una charla educativa acerca de los deportes, además de realizar una práctica con las consolas de videojuegos y Xbox durante la jornada. Debe incluir alquiler de equipos de video juegos, consolas, pantallas de 24", auriculares, cableado, extensiones, contar con mínimo 4 consolas gamer y 1 Xbox para just dance con pantalla grande de 45", además de todo lo necesario para realizar la actividad, también debe incluir el transporte, instalación y desmontaje de los equipos y accesorios por parte del grupo logístico encargado de la jornada deportiva gamer. **Evento: Jornadas del Bienestar**					
MAQUILLAJE NEÓN: Debe garantizar maquilladoras para maquillar a los asistentes que deseen maquillarse, el personal debe estar capacitado para la elaboración de maquillaje artístico para el evento neón, proveer pinceles y toallitas húmedas, para limpiar en caso de derrames durante el proceso de maquillaje. (Las pinturas serán entregadas por parte de la Institución) **Para el segundo semestre, el 9 de octubre** **Evento: Jornadas del Bienestar**	Unidad	2	298.000	596.000	53131629811416 01
Varillas de luz de neón 8.0 in para fiestas con conectores para pulsera, todos los colores (amarillo, azul, rojo, verde, morado). **Segundo semestre, el 9 de octubre.** 	Unidad	200	2.710	542.000	60121200

Evento: Jornadas del Bienestar					
Logística de todas las actividades de vacaciones recreativas del segundo semestre del 2025, la cual comprende de un equipo mínimo de tres (3) profesionales con formación y experiencia en áreas como deporte, docencia y/o recreación, conformado así: • Un (1) coordinador, profesional licenciado en educación física con experiencia de mínimo 3 años en el área deportiva, y de un año en vacaciones recreativas con niños de 6 a 12 años. • Dos (2) acompañantes, profesionales en el área educativa o deportiva con un año en vacaciones recreativas con niños de 6 a 12 años. Este equipo debe ser el mismo para todas las actividades durante la semana. **Evento: Vacaciones recreativas**	Unidad	1	$4.050.000	$4.050.000	81141601
PARQUE CON ATRACCIONES MECÁNICAS EN EL MUNICIPIO ENVIGADO (segundo semestre) Debe incluir ingreso y uso de las atracciones mecánicas por 3 horas, recorrido por instalaciones para 30 niños y 4 acompañantes. Ubicado en Envigado, Antioquia (El transporte de ida y regreso desde la Institución, será asumido por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia) **Evento: Vacaciones recreativas**	Unidad	34	55.650	1.892.100	90151700
TALLER DE PINTURA EN CERÁMICA DE FIGURAS NAVIDEÑAS, Garantizar la entrega de 30 figuras navideñas (variedad de figuras, a convenir) en cerámica. Medidas: 10x15 cms.	Unidad	30	20.850	625.500	80141607

Proporcionar pinceles y pinturas para el desarrollo del taller. Requiere tallerista de pintura y 3 profesores que acompañen la actividad. La actividad se llevará a cabo en las instalaciones de la I.U Colegio Mayor de Antioquia. **Evento: Vacaciones recreativas**					
Actividad de Chefcitos (segundo semestre) taller práctico de preparación culinaria para niños, El operador deberá asignar el siguiente recurso humano Dos practicantes de últimos semestres con conocimientos en servicios gastronómicos y de repostería que guíen a los niños en la preparación a realizar. Dos acompañantes que garanticen el cuidado y supervisión de los niños durante las preparaciones. Se deberá garantizar la entrega a cada uno de los participantes, los materiales e insumos con buenos estándares de calidad, necesarios para la preparación que debe tener un cup cake incluyendo la decoración, para cada niño. El recurso humano debe asistir a los participantes mientras trabajan en sus preparaciones, brindando ayuda personalizada, resolviendo dudas y supervisando el trabajo desarrollado para garantizar que las preparaciones sean adecuadas para la elaboración y disfrute de los niños bajo todos los protocolos de seguridad. El taller se deberá llevar a cabo en un espacio físico dotado con implementos de cocina (hornos,mesones, recipientes, etc.) con capacidad para albergar a 30 niños y 2 acompañantes, acompañantes e instructores designados. Se deberán aplicar protocolos de seguridad alimentaria. **Evento: Vacaciones recreativas**	Unidad	1	416.500	416.500	81141601

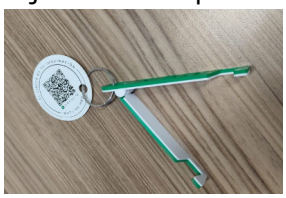
VISITA LIGA DE GIMNASIA (segundo semestre) Visita a la liga de gimnasia donde se tendrá una experiencia inmersiva con actividades acrobáticas y de habilidades físicas guiada por 1 experto en el tema y acompañamiento de 3 personas (El transporte de ida y regreso desde la Institución, será asumido por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia). **Evento: Vacaciones recreativas**	Unidad	34	15.750	535.500	80141607
DEPORTE Y RECREACIÓN ACUÁTICA (segundo semestre) Consecución del espacio piscina de 1.60 mts hasta 3 mts de profundidad, donde se pueda desarrollar la instrucción y orientación por parte de una (1) persona capacitada y certificada en actividades acuáticas, duración 3 horas 9:00 a.m a 12:00 m, además de 3 personas de apoyo y seguridad que manejen el medio acuático y cuenten con experiencia en la realización de estas actividades. Actividad para 30 niños y un acompañante designado por la Institución CMA (El transporte de ida y regreso desde la Institución, será asumido por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia) **Evento: Vacaciones recreativas**	Unidad	1	296.500	296.500	80141607
TALLER DE SIEMBRA DE PLÁNTULAS (segundo semestre) El taller de incluir: Actividad de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente. Preparación para la siembra de 30 plántulas ornamentales (seleccionadas por la institución) en un lugar acordado con el área de gestión ambiental dentro de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, considerando factores como la exposición solar, tipo de suelo y espacio. Plantación de cada plántula garantizando la participación de los niños y niñas en todo el proceso.	Unidad	1	257.000	257.000	80141607

Actividad para 30 niños con acompañamiento de 3 profesionales **Evento: Vacaciones recreativas**					
TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PÓLVORA (segundo semestre) El Taller debe incluir: Sensibilización para promover la seguridad y prevenir accidentes, buscando que los niños entiendan la importancia del autocuidado y el peligro de este tipo de elementos. El taller deberá incluir juegos o dinámicas que implementen materiales de apoyo llamativos y visuales para reforzar las normas de seguridad y autocuidado frente al uso de la pólvora, que sean apropiados para el nivel de comprensión de los participantes. Adicionalmente, las dinámicas tendrán que fomentar la participación activa buscando mantener la atención para la comprensión del tema. El taller se deberá llevar a cabo en un lugar que brinde el espacio suficiente para el número de niños y profesionales a cargo, con áreas diferenciadas para actividades y descanso, con piso antideslizante y en buen estado, buena iluminación natural y artificial, ventilación adecuada y control de temperatura, salidas de emergencia claramente señalizadas, barandales y mobiliario seguro y apto para niños. Actividad para 30 niños con acompañamiento de 3 profesionales. (El transporte de ida y regreso desde la Institución, será asumido por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia)	Unidad	1	200.000	200.000	80141607
FINCA DÍA DE SOL "COPACABANA" (segundo semestre) Garantizar el ingreso a una finca en el Municipio de Copacabana, el grupo ingresa de manera exclusiva, esta debe tener zonas húmedas, juegos infantiles y espacios para realizar actividades recreativas para 30 niños desde las 8 am hasta las 4 pm. El acompañamiento debe ser por 4 personas encargadas de velar por la seguridad y orientación de los niños asistentes. Actividad para 30 niños y 4 adultos.	Unidad	1	1.547.000	1.547.000	81141601

(El transporte de ida y regreso desde la Institución, será asumido por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia)					
TALLER EXPLORADORES DE LA CIENCIA El taller debe incluir: Diseño e implementación de actividades que estimulen la imaginación y propicien escenarios de interacción para convertir a los niños en pequeños exploradores para descubrir los secretos que esconde nuestro mundo a través de experimentos divertidos, seguros y sorprendentes, a los niños y niñas se les brindará la posibilidad de jugar y aprender con la magia de la ciencia. El taller se deberá llevar a cabo en un lugar que brinde el espacio suficiente para el número de niños y profesionales a cargo, con áreas diferenciadas para actividades y descanso, con piso antideslizante y en buen estado, buena iluminación natural y artificial, ventilación adecuada y control de temperatura, salidas de emergencia claramente señalizadas, barandales y mobiliario seguro y apto para niños. Actividad para 30 niños con acompañamiento de 3 profesionales.	Unidad	1	356.200	356.200	80141607
PERSONAJE INFANTIL HALLOWEEN: (QUE ESTÉ VIGENTE) Se requiere un personaje infantil actual, un superhéroe reconocido y vigente (se definirá una vez se adjudique el proceso en coordinación con la supervisión), el cual ambientara y guiará el evento con actividades lúdicas y recreativas, motivando a los niños para que realicen y participen en las actividades. Este personaje estará a cargo del desarrollo de la programación del evento el 31 de octubre desde las 4:00 pm hasta las 7:00 pm.	Unidad	1	1.288.000	1.288.000	80141607
DECORACIÓN: Que incluya bombas y ambientación acorde a la celebración de Halloween, en el escenario y en la entrada del auditorio institucional. Deberá incluir: Entrada: Arco de globos temáticos, Telarañas en la puerta y esquinas, Figuras de cartón/inflables de bienvenida (brujita o calabaza), y demás que sean requeridos, Luces LED (color naranja o morado)	Unidad	1	860.200	860.200	80141607

Escenario: Columnas de globos a cada lado del escenario, figuras colgantes (fantasmas, murciélagos, esqueletos), un par de inflables o carteles con mensajes como "Happy Halloween", Accesorios photobooth (gafas, gorros, letreros), ambientación sonora. Se entrega diseño para aprobación por parte de la supervisión, a más tardar el 24 de octubre					
SHOW DE TÍTERES (HALLOWEEN) Se requiere un show de títeres con las siguientes condiciones: Una obra que haga visible la empatía, el respeto y la autoestima, a través de los conflictos que genera aceptar al otro. El show a parte de la temática debe contar con tres titiriteros, teatrino, personajes (títeres). El director de la obra o quién haga sus veces, debe acreditar formación en títeres y clown, garantizando que el show esté acorde a los requerimientos institucionales en cuanto al desarrollo de la temática, debe involucrar a los 100 niños y niñas asistentes al evento. Esta actividad debe durar 30 minutos aproximadamente, actividades de títeres, apropiadas para los niños. Evento 31 de octubre **Evento: Celebración Halloween**	Unidad	1	800.000	800.000	80141607
DESFILE DE DISFRACES: El operador encargado, deberá realizar una actividad de pasarela de disfraces, la cual deberá incluir: Alfombra de color rojo para que los niños realicen el desfile, debe contar con todo el tema de ambientación, música y pistas que se necesiten para la actividad. La alfombra debe tener una medida mínima de 6 metros de largo, que cuente con decoración a los costados del camino por donde desfilaran los niños. Deberá incluir decoración con bombas y serpentinas.	Unidad	1	798.700	798.700	80141607

La duración del desfile será de acuerdo a la cantidad de niños que deseen participar. Evento 31 de octubre **Evento: Celebración Halloween**					
ENTREGA DE COMBO ALGODÓN DULCE Y PAQUETE DE CRISPETAS DULCES Entrega de un ficho a cada uno de los niños participantes con el cual podrá reclamar su combo dulce de: algodón dulce y paquete de crispetas dulces 60gr durante la celebración de Halloween. Evento 31 de octubre	Unidad	100	9.000	900.000	80141607
ENTREGA DE SOUVENIR (HALLOWEEN) Se entregará al finalizar el evento un detalle de halloween que consiste en una caja de cartón decorada con dulces para 100 niños con los productos que se describen a continuación: • Caja de cartón decorada de Halloween • Galletas con chispas de chocolate 35gr 1 unidad • Chocolatina con trozos de maní de 18 gr 1 Unidad • Barquillo con relleno de chocolate de 18 gr 1 unidad • Galleta de fresa, recubierta con chocolate 30 gr 1 unidad • Goma masticable con sabor a frutas paquete 35 gr 1 unidad • Leche condensada azucarada semidescremada 25 gr 1 unidad •Chupeta en tubo con dos sabores frutales, en presentación cilindro retráctil 15gr 1 unidad Las cajas deben ser aprobadas y revisadas con antelación para validar cumplimiento en calidades y cantidades. **Evento: Celebración Halloween**	Unidad	100	16.470	1.647.000	80141607
MÁQUINA FOTOGRÁFICA de 360° Se ubicará dentro de un espacio cubierto (auditorio, salón de artes o salón de teatro previa aprobación del supervisor) para la toma de fotos de los niños que hacen parte de la celebración, la duración de esta cabina será de 3 horas, debe girar 360°.	Unidad	1	1.300.000	1.300.000	82131600

Debe Incluir: transporte, instalación; además de fotos **ilimitadas** impresas de manera instantánea, personalización del marco de la foto previa coordinación con el supervisor y una vez se adjudique el proceso, accesorios para disfrazarse, personal para atender la cabina y envió de fotos por WeTransfer en buena calidad en un tiempo de máximo dos días una vez finalizado el evento. **<u>Evento: Celebración Halloween</u>**					
Apoyar la campaña de rumba sana, con diseño de código QR con tips para participar de rumbas de manera sana. En esta campaña el operador logístico entregará un llavero en 3D, porta celular, fabricado en PLA (ácido poliláctico, ecológico y biodegradable) , modelado por deposición fundida, con una dimensión de 84.4mm X 32.07mm X 6.99mm, peso aproximado de 6gr con 20% de relleno, agüero para llavero con diámetro de 6 a 8 mm para argolla metálica y un círculo publicitario de la campaña de rumba sana, con diámetro de 50mm y zona visible para el mensaje de la campaña.  **<u>Evento: Celebración institucional</u>**	Unidad	1000	6.100	6.100.000	81141601
Sodas micheladas con hielo (que no exceda una cuarta parte del vaso con hielo) de 10 onzas en vaso biodegradable, debe ofrecer mínimo 3 sabores (frutos rojos, frutos amarillos y mango biche). Para entregar el 10 de octubre (horario a definir) Debe Incluir: transporte, instalación, lo indispensable para la preparación de los diferentes sabores de las sodas, hielo para servir las sodas, personal bien presentado para servir y entregar la cantidad total (mínimo dos personas), fichos enumerados	Unidad	1000	7.000	7.000.000	50202300

para garantizar la entrega de las 1000 sodas (estas se entregan el 10 de octubre) **Evento: Celebración institucional**					
DJ: 10 de octubre DJ: CROSSOVER – URBANO: Manejo de música crossover durante todo el evento con controlador profesional, para dar gusto a todo el público, durante 11 horas de la siguiente forma: de 9 a 2 pm- música parrandera de 2 a 8 pm- se irá alternando con las diferentes presentaciones y shows artísticos programados en la jornada. Este DJ debe de contar con experiencia en programación musical y dirección de eventos sociales en instituciones de educación superior o en academias de baile Duración: de 9 a. m. a 8:00 p. m. **Evento: Celebración institucional**	Unidad	1	1.300.000	1.300.000	80111600
ANIMADOR – PRESENTADOR – LOCUTOR: 10 de octubre La persona encargada de la animación será quien conduzca y dinamice todo el evento. Desde el inicio dará la bienvenida al público, ofrecerá indicaciones generales y acompañará cada momento del cronograma, asegurando que la energía se mantenga alta y constante. Durante la jornada será responsable de presentar a los artistas e invitados especiales, haciendo breves introducciones que generen expectativa y reconozcan su participación. Además, se integrará activamente con el público, promoviendo la participación espontánea, animando los diferentes espacios y creando un ambiente cercano, alegre y dinámico.	Unidad	1	1.250.000	1.250.000	82151700

Durante los recesos y transiciones, su presencia será clave para mantener la atención y el buen ánimo, ya sea a través de comentarios entretenidos, interacciones breves o música ambiental que conecte con los asistentes. También tendrá a su cargo la realización de concursos y dinámicas en tarima, explicando sus reglas, motivando a los participantes y facilitando la entrega de premios o reconocimientos cuando sea necesario. Duración: de 8 a. m. a 8:00 p. m.					
CARPAS: Alquiler de diez (10) carpas blancas, medida 3x3 metros. Incluye instalación, desmontaje y transporte. Octubre 10 **Evento: Celebración institucional**	Unidad	10	300.000	3.000.000	49121503
Personal de apoyo logístico para la celebración institucional, el día 10 de octubre desde las 8:00 a.m. a 8:00 pm, deben certificar experiencia en este tipo de eventos mínimo 6 meses. Control de acceso: verificación de ingreso exclusivo para miembros de la comunidad institucional. Revisión del cumplimiento de normas: prohibición del ingreso de bebidas alcohólicas y otros elementos no permitidos. Supervisión de zonas asignadas: garantizar el uso adecuado de los espacios programados para las distintas actividades. Custodia de áreas restringidas: vigilar que las zonas cerradas permanezcan inhabilitadas para el público. Realizar el montaje y desmontaje: asistencia logística a los grupos y artistas durante su instalación y retiro del lugar. Acompañamiento general: velar por el buen comportamiento, la sana convivencia y el desarrollo armónico del evento.	Unidad	2	220.000	440.000	81141601

Tarima de 6x6, escalera a un 1 metro de altura, techo tipo truss de 6x6, carpa de 6x6 negra, con adaptación para sistema de sonido profesional Line Array en ambos lados, a 50 centímetros de largo y 5 metros de alto. Instalación, montaje, desmontaje y transporte. 1 máquina de humo, 2 cañón de ventury, 8 luces móviles, 20 luces par led 64, 2 Blinder. Planta Eléctrica 65 watts Kit para el evento: 400 unidades de bombas tipo pitillo neón,400 unidades de manillas neón, 10 unidades de Tarros espuma carnaval de 500 ml. **Evento: Celebración institucional**	Unidad	1	5.600.000	5.600.000	30241601
Tarima alterna 4 x 4 altura de no mayor a un metro, truss para instalación de luces y pantalla, escaleras y pasamanos, 20 Luces par 64 led neón, (Incluye instalación y desmontaje), extensiones de luz, dos minibrutos, 4 estrober, cajas de tomas. Instalación, montaje, desmontaje y transporte. 3 máquina de humo, Cañón de ventury, Kit para el evento: bombas pitillos, luces de neón (manillas), espuma. **Día 9 de octubre.** **Evento: Celebración institucional**	Unidad	1	4.950.000	4.950.000	30241601
Concurso de talentos (viernes 10 de octubre) El operador logístico deberá organizar el Concurso de Talentos, donde se premiarán los dos primeros lugares. Los participantes podrán mostrar sus habilidades en diversas disciplinas, y se evaluarán aspectos como creatividad, originalidad y ejecución. Los dos primeros puestos recibirán premios, y el evento debe contar con los recursos necesarios para su desarrollo, incluyendo la coordinación de tiempo, espacios y el jurado evaluador. **Evento: Celebración institucional** Se asignarán unos jurados (de la institución) expertos en temas artísticos, que calificarán las presentaciones y definirán los ganadores. Se debe premiar los dos primeros puestos: 1er puesto:Tarjeta regalo redimible para cadenas de establecimientos comerciales por valor de $150.000	Unidad	1	350.000	350.000	80141903

2do puesto: tarjeta regalo redimible para cadenas de establecimientos comerciales por valor de $ 100.000					
Concurso de sancochos (viernes 10 de octubre) El operador logístico deberá organizar el Concurso de Sancochos, donde los equipos participantes competirán por los tres primeros lugares. Se evaluarán aspectos como el sabor, la presentación y la originalidad de cada preparación. Los dos primeros puestos recibirán premios, y el evento deberá contar con los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades, incluyendo la coordinación de tiempo, espacios y premiación. 1er puesto: 300.000 2do puesto: 200.000 **Evento: Celebración institucional**	Unidad	1	650.000	650.000	90150000
Plataforma de realidad virtual con dos asientos en sitio y lentes para cada silla, funcionamiento simultáneo de las dos sillas y sus lentes, con una oferta de mínimo 15 escenarios para que los usuarios escojan el que deseen. Incluye montaje, operación y desmontaje. Disponibilidad da cada plataforma x 6 horas mínimo, en uso simultáneo, con dos operarios. **Evento: Celebración institucional**	Unidad	2	2.340.000	4.680.000	43211907
Artista 1 para celebración institucional El operador deberá contratar un cantante de música urbana, con experiencia en interpretación de reggaetón clásico y moderno y que tenga su propio repertorio (sus propias composiciones) el show debe tener una duración mínima de 45 minutos. (viernes 10 de octubre)	Unidad	1	1.300.000	1.300.000	82150000
Artista 2 para celebración institucional Cantante femenina que maneje los géneros musicales de vallenato, música popular y plancha, que tenga un mínimo de experiencia de 4 años cantando. El show debe tener una duración mínima de 45 minutos. (viernes 10 de octubre)	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	82150000
Artista 3 para celebración institucional Artista imitador de Maluma	Unidad	1	10.500.000	10.500.000	82151500

Cantante con experiencia en imitación del cantante Maluma. El show debe tener una duración mínima de 60 minutos, contar con dos bailarinas y su DJ, y contar con experiencia en varios eventos, de estas características. (viernes 10 de octubre)					
Artista 4 para celebración institucional Show de saxofonista, con juego de luces láser, pistola de CO2, máquina de humo, contar con experiencia en este tipo de eventos, de estas características. El show debe tener una duración mínima de 60 minutos. Unidades profesionales de deejay, dispuestas para que le show sea una experiencia en sonido y luces (viernes 10 de octubre)	Unidad	1	3.105.000	3.105.000	82151500
VALOR TOTAL			**$115.659.540**		

Anexo 2 - Compromiso anticorrupción

[Lugar y fecha]
Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Proceso de Contratación -SAM003-2025

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información

Anexo 3 - Formato de presentación de la propuesta

[Lugar y fecha]
Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Referencia: Proceso de Contratación –SAM003-2025

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones del proceso de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

12. Que la oferta económica tiene una validez de 90 días calendario.

13. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Firma representante legal del Proponente
Nombre:

Anexo 4 - Formato de oferta económica

Proceso de Contratación CMA-SAM003-2025

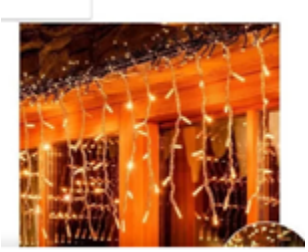
[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total correspondiente a la sumatoria de valores totales del lote único corresponde a la suma de_____. Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos:

LOTE ÚNICO:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CÓDIGO UNSPSC
Plantas suculentas adultas en matera con raíz. Tamaño aproximado por planta de 3 a 5 centímetros de diámetro dependiendo de la especie. Incluye piedras decorativas y matera plástica P5 colores surtidos. **Evento: Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro** Una vez sea adjudicado el proceso se coordinará con el operador, la entrega de las plántulas en las instalaciones de Bienestar Institucional. 	Unidad	300			10210000
	Unidad	3			

Set de marcador gráfico dúo 24/48 unidades con diferentes colores. **Evento: Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro** 					44121708
Compra de carpa 4*4 con estructura. Incluye: techo a 4 aguas y lona (cantidad 1). Cortinas laterales en lona que favorezcan la ventilación (cantidad 4). <u>Lonas impresas: El diseño se envía una vez se haya adjudicado el proceso</u> **<u>Evento: Mi lugar seguro</u>** 	Unidad	1			49121503

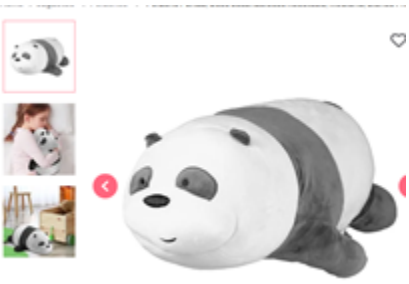
Roll Up publicitario, vertical, tubo zip recto, transportable, con tela impresa. Tamaño: **Ancho:** 100cm **Alto:** 200 cm Impresión offset de alta calidad. Material: lona frontlite de 510 gr o similar  **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro**	Unidad	1			82121503
Cortina de luz led cálida Medidas: 3 mt * 45 cm  **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro**	Unidad	3			39112507
Proyector de pared con sonido de ruido blanco y temporizador, alimentado por USB, luz LED, ajustable, con control remoto.	Unidad	1			45111616

<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro 					
Peluches representativos de las emociones. Se requiere un peluche de cada color: rojo, rosado, amarillo, negro y azul, verde con dimensiones de 13x13 cms. El valor unitario es por cada color.  **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**	Unidad	6			60141004
Set de Pelotas sensoriales para el manejo del estrés* 3 unidades, bola de fidget con bolas esponjosas.	Unidad	1			42251610

 **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**					
Difusor de aceites esenciales y humidificador con luz nocturna 500 ml alimentado por USB con seguridad de apagado automático. **<u>Evento: Mi lugar seguro</u>** 	Unidad	1			**4010 1901**
Aceites esenciales para uso en humidificador: Romero, lavanda, menta, eucalipto, bergamota, manzanilla de mínimo 10 ml cada uno. **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**	Unidad	6			5313 1644

					
Velas aromáticas humectantes aromas surtidos * 100 gramos.  **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**	Unidad	4			3911 2604
Juguete fidget de silicona arcoíris para manejo de estrés y juego sensorial. Figuras variadas Medidas aproximadas: 10 cm* 15 cm  **<u>Evento:</u>Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**	Unidad	3			6012 4514
Auriculares con cancelación de ruido para alivio sensorial, reducción de 25 DB, ajuste cómodo con banda ajustable, materiales libres de BPA, colores surtidos.	Unidad	3			4618 1900

 **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**					
Organizador plástico portátil, botiquín de primeros auxilios. Dimensiones aprox 19 cm *22 cm  **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**	Unidad	1			4217 1900
Frasco plástico pastillero * 100 ml, transparente con tapa en colores surtidos. Marcación en adhesivo personalizado. (El diseño se envía una vez se adjudique el proceso).	Unidad	10			4219 2602

 **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**					
Peluche Panda, oso escandaloso acostado, mediano, material hipoalergénico. Medidas aproximadas: 16x50x22.5CM  **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**	Unidad	1			60141004
Parlante portátil Con Bluetooth.Color Negro Detección de orientación del parlante Clasificación IP67 de resistencia polvo y al agua. Duración prolongada de la batería, hasta 12 hs de carga con conexión de dos altavoces compatibles. Tecnología Bluetooth 5.3 avanzada. Opciones de sonido: Altavoces blindados, altavoz, SimpleSync, altavoces de rango completo, modo fiesta (al habilitar dos	Unidad	1			52161512

altavoces), PositionIQ, modo estéreo (al habilitar dos altavoces). Resistente al agua: IP67. Dimensiones: 2,06"" de alto x 7,93"" de ancho x 3,56"" de profundidad (1,291 lb). Material del producto: Aluminio, tela, nailon, plástico, silicona, acero. Duración de la batería: 12 horas. Tiempo de carga de la batería: 4 horas. Interfaz de carga Puerto: USB C. Conectividad: Bluetooth, conectividad inalámbrica. **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**					
Paquete de escarcha para manualidades *1 libra (500 gr) de cada color: azul, blanco, celeste, dorado, fucsia, plateado, verde lima, violeta, rojo.  **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**	Unidad	10			60121300
Set de escarcha/glitter grande surtida para manualidades debe contener 10 unidades de 2 gr c/u	Unidad	10			60121300

 **<u>Evento:</u> Jornadas Conéctate con la vida y mi lugar seguro.**					
Termo motivacional Características: Liso, tapa retráctil, con agarradera, capacidad 900 ml. Material: Plástico libre de BPA, a prueba de fugas, resistente y fácil de transportar.  **<u>Evento: Jornadas del Bienestar</u>**	Unidad	300			52152000
TALLER PRÁCTICO DE PREPARACIONES SALUDABLES (Segundo semestre): El operador deberá asignar el siguiente recurso humano - 1 Nutricionista coordinadora de la actividad con experiencia mínima de 1 año en realización de talleres prácticos con enfoque de promoción de estilos de vida saludables en entornos universitarios. - 3 auxiliares de cocina con mínimo dos semestres de formación tecnológica o profesional en gestión de servicios gastronómicos. - 1 Profesional en gastronomía (Chef), con experiencia mínima de 1 año en procesos de	unidad	2			80111500

enseñanza en preparaciones culinarias y realización de talleres prácticos con enfoque de promoción de estilos de vida saludables en entornos universitarios. Cada taller debe contar con capacidad para 20 cupos y duración de tres (3) horas cada uno, en las fechas y horarios acordados con la Dependencia de Bienestar Institucional. Previo a la realización del evento, se deberá presentar a la Dependencia de Bienestar Institucional, los menús diseñados para realizar el día del evento, los cuales deben incluir: Proteína: pollo, cerdo o res,salmón, atún, garbanzos, tofu, huevo de gallina. Vegetales: hojas verdes, pepino, zanahoria, lechuga, tomate, apio, cebolla, pimentón, zucchini, maracuyá Frutas: mango, fresa, limón,banano, piña Grasas saludables: aguacate, chía, aceite de oliva o frutos secos (almendras, maní, nueces) Carbohidratos integrales: quínoa y avena Lácteos: Yogur griego, queso, crema de leche, bajos en grasa. Especias: cúrcuma, jengibre, canela, pimienta. Vinagreta y aderezos saludables Dotación de (Delantal y gorro de cocina, porta Comida en vidrio templado hermética rectangular) Se deberá garantizar la entrega a cada uno de los participantes, de los materiales e insumos con buenos estándares de calidad, necesarios para el desarrollo de cada una de las preparaciones en las cantidades requeridas acorde a las minutas de preparaciones aprobadas una vez sea adjudicado el proceso. Se deberá garantizar la entrega de herramientas a cada participante acorde a la cantidad de cupos previstos,incluyendo:material educativo, delantal de cocina, gorro de cocina, refractaria de vidrio y los insumos para las distintas preparaciones; cada uno con buenos estándares de calidad.						

Los talleristas deben asistir a los participantes mientras trabajan en sus preparaciones, brindando ayuda personalizada, resolviendo dudas y supervisando el trabajo desarrollado para garantizar que las técnicas de preparación de alimentos, se apliquen correctamente. Los talleristas deberán organizar al inicio y al final del evento,el espacio asignado por la institución para la realización de cada taller, de tal manera que favorezca el pleno desarrollo de la actividad a realizar y posterior al mismo, la limpieza y adecuación del espacio asignado. El lugar para la realización del evento será proporcionado por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. **Evento: Jornadas del Bienestar**					
El operador logístico deberá proveer los bonos tarjeta regalo redimible para cadenas de establecimientos comerciales por valor de 30.000 cada uno, para entregar en la actividad de juegos de la calle y el primer puesto torneo Fifa sede C4TA **Evento: Jornadas del Bienestar**	Unidad	6			81141601
El operador logístico deberá proveer los bonos tarjeta regalo redimible para cadenas de establecimientos comerciales por valor de $50.000 cada uno) para premiación del bingo concierto y para primer lugar evento virtual recreativo. **Evento: Jornadas del Bienestar**	Unidad	4			81141601
El operador logístico deberá proveer el bono (tarjeta regalo almacenes de cadena) por valor de 150.000) para premiación de batalla de freestyle **Evento: Jornadas del Bienestar**	Unidad	1			82101505

TALLER DE LETTERING El objetivo de este taller es desarrollar las bases teóricas y prácticas para la creación de letras y alfabetos con diversos materiales como plumas, marcadores de punta pincel, lápices entre otros, reconocer y aprovechar sus gestos y movimientos para lograr piezas visuales llamativas y bien equilibradas 10 sesiones de 1 hora 30 minutos cada una, con la realización de dos encuentros por semana Estos talleres deben de ser dictados por un profesional en diseño gráfico o áreas afines con experiencia de mínimo 1 año dictando talleres de lettering. El tallerista deberá proveer este material para llevar a cabo los talleres de lettering 4 Blocks base 30 tamaño 50 x 35 cms 4 Cajas de 12 Marcadores punta pincel de diferentes colores 4 cajas de Marcadores Punta pincel 1340 (set x 10 de colores) 15 Cabos y plumas para caligrafía 2 Blocks de papel calcante (mantequilla)* 25 hojas 41 gr, tamaño carta. **<u>Evento: Jornadas del Bienestar</u>**	Unidad	1			81141601 81111500
TALLER LA POÉTICA DEL TERROR LATINOAMERICANO. (Segundo semestre) El operador logístico deberá proporcionar un profesional con estudios literarios, que certifique mínimo 6 meses de experiencia dictando talleres de escritura en educación superior. El profesional deberá encargarse de: -Preparar y dictar un ciclo de talleres en donde se den herramientas de escritura para su participación el concurso Cartas de amor y amistad Las sesiones se deben dividir en: Sesión 1: Introducción al taller. Definición sobre lo ominoso, el terror y lo espeluznante. Escritura de un texto en el cual se construya el hábitat de un monstruo. Sesión 2: El monstruo como personaje literario. Lectura asignada: "La nueva prehistoria" de René Rebetez. Escritura de	Unidad	1			81111500 81141601

un texto en el cual se describa un monstruo, digno del hábitat creado en la sesión anterior. Sesión 3: Las historias de locos, santos, monstruos y asesinos en América Latina. Lectura asignada: "El patio del vecino" de Mariana Enriquez. Escritura de un texto que especifique las características psíquicas del monstruo. Sesión 4: El terror en el contexto de lo local. Lectura asignada: "Llueven piedras" de Lina Parra. Escribir un texto que traslade escenario, monstruo y su estructura psíquica al contexto local, a Medellín. Sesión 5: Conclusiones del taller, resolución de dudas con respecto a la estética del terror en Latinoamérica y sus técnicas de escritura. Edición del texto final, con miras a la participación del concurso de cuentos de terror que se llevará a cabo en la institución. -Proveer todo el material didáctico para llevar a cabo cada una de las sesiones anteriormente descritas. -Organizar los encuentros en el Bloque de Bienestar Institucional, segundo piso, aula de artes plásticas, y en la biblioteca institucional, de acuerdo a previa programación. -Proporcionar formulario de inscripción para un aforo total de 30 personas y en el caso del concurso de cuentos de terror no habrá límite de participación. -Estructurar el concurso de cuentos de terror y delegar junto a él, otras dos personas profesionales en estudios literarios para el juzgamiento y selección de ganadores. -Organizar evento de premiación y lectura de cuentos destacados. -Proporcionar las siguientes premiaciones a los tres primeros puestos: 1er puesto: Bono por valor de $200.000 para redimir en tiendas físicas de una Librería 2do puesto: Bono tarjeta regalo por valor de $150.000 para redimir en tiendas físicas de una librería 3er puesto: Bono tarjeta regalo por valor de $100.000 para redimir en tiendas físicas de una librería Esta librería debe promover libros de autores nacionales y apoyar a las editoriales						

colombianas, ayudando a fortalecer la industria editorial local.					
SHOW DE DANZA: (Segundo semestre) **ESPECTÁCULO DE TANGO:** El operador logístico, debe contratar una compañía de danza de la ciudad de Medellín, con amplio recorrido y repertorio dancísticos en tango que cuente con mínimo 5 parejas en escena (10 bailarines) y un cantante: La compañía contratada debe proveer todos los recursos audiovisuales y escénicos para llevar a cabo el show dancístico, tales como vestuario, parafernalia, maquillaje, etc. La temática a tratar debe de ser: Las 4 Estaciones, Cuatro Tangos, Una Vida es una obra que invita a un recorrido profundo a través de las melodías eternas de Astor Piazzolla, fusionando danza, música, canto y performance para contar la historia de un hombre que enfrenta su destino final en un último viaje en tren. Inspirada en las Cuatro Estaciones Porteñas y en el simbolismo del tren antiguo de Antioquia, esta obra explora el ciclo de la vida humana desde su nacimiento hasta su inevitable despedida. El escenario se convierte en un paisaje emocional donde las estaciones del año reflejan las etapas vitales del protagonista: Primavera: La inocencia de la infancia y el descubrimiento del primer amor. Verano: La pasión y el fervor de la juventud, el amor pleno y vibrante. Otoño: La nostalgia de las pérdidas, la memoria de amores que se desvanecen como las hojas al viento. Invierno: La soledad y la reflexión en los últimos días, cuando la vida se convierte en un eco de recuerdos y anhelos. Con una puesta en escena que mezcla elementos teatrales, históricos y simbólicos, Las 4 Estaciones, Cuatro Tangos, Una Vida es un homenaje al tiempo, al amor perdido y a la eternidad del tango, enmarcada por el	Unidad	1			90131502

sonido melancólico de las cuerdas y la poesía del movimiento. Lugar: Auditorio institucional Duración: 45 minutos Aforo: 150 personas aproximadamente **<u>Evento: Jornadas del Bienestar</u>**						
	Apoyo para el desarrollo del picnic durante las jornadas de Bienestar con el suministro y dejar capacidad instalada para los siguientes eventos de picnic institucionales, suministrando Cesta De Mimbre Tejida Con Tapa Y Asa *CESTA DE PICNIC RESISTENTE: Tejida a mano con mimbre natural, debe ser resistente y duradera.* *TAPA DE ENTRADA DOBLE: diseño de tapa de doble entrada, más conveniente para almacenar o sacar alimentos y frutas.* *FORRO DESMONTABLE:*	Unidad	20			73111507 81141601

El forro es desmontable. Material: Mimbre Carta del tamaño: 25 cm x 18 cm x 27 cm/9,84x7,09x10,63 pulgadas  **Evento: Jornadas del Bienestar**					
MEDALLAS PARA TORNEO VOLEIBOL MIXTO 6 campeón, 6 subcampeón  Medidas: 5x5 CM Metálicas inoxidables Cinta con ancho de 2 cms, peso 40 gramos aproximadamente Diseño concertado previamente marcadas con logos institucionales a color, éstos se podrán descargar del manual de identidad-verificado y aprobado por el proceso de comunicaciones **Evento: Jornadas del Bienestar**	Unidad	12			4910 1701
MEDALLAS PARA TORNEO DE FUTSALA Segundo Semestre 10 campeón - 10 Subcampeón	Unidad	20			4910 1701

 Medidas: 5x5 CM Metálicas inoxidables Cinta con ancho de 2 cms, peso 40 gramos aproximadamente Diseño concertado previamente marcadas con logos institucionales a color, se podrán descargar del manual de identidad-verificado y aprobado por el proceso de comunicaciones **Evento: Jornadas del Bienestar**					
MEDALLAS PARA FESTIVAL CAPOEIRA **Segundo Semestre** 6 campeón - 6 Subcampeón Y 6 tercer puesto  Medidas: 5x5 CM Metálicas inoxidables Cinta con ancho de 2 cms, peso 40 gramos aproximadamente Diseño concertado previamente marcadas con logos institucionales a color, se podrán descargar del manual de identidad-verificado y aprobado por el proceso de comunicaciones **Evento: Jornadas del Bienestar**	Unidad	18			4910 1701
MEDALLAS PARA TORNEO BALONCESTO MIXTO **Segundo semestre** 10 campeón- 10 Subcampeón	Unidad	20			4910 1701

 Medidas: 5x5 CM Metálicas inoxidables Cinta con ancho de 2 cms, peso 40 gramos aproximadamente Diseño concertado previamente marcadas con logos institucionales a color, se podrán descargar del manual de identidad-verificado y aprobado por el proceso de comunicaciones **Evento: Jornadas del Bienestar**					
RAQUETAS DE TENIS DE MESA Resistente a golpes Resistente al agua resistente a rayos UV Velocidad: 5. Efecto: 6. Control: 8. Material: Polímero **Evento: Jornadas del Bienestar**	Unidad	4			49181508
PELOTAS DE TENIS DE MESA 3 ESTRELLAS Aprobada por la ITTF(Federación internacional de tenis de mesa) Diámetro: 40 mm Peso: 2.7 gramos Material: plástico ABS(libre de celuloide) Tipo de bola: Seamlees Rebote estándar: altura de bote: 240-260 mm desde una caída de 305 mm Durabilidad: Alta- para uso competitivo **Evento: Jornadas del Bienestar**	unidad	6			49161600
EVENTO SPORTS GAMERS (TEÓRICO-PRÁCTICO): **Segundo semestre**.	unidad	1			60141104811401601

Garantizar una actividad de esparcimiento para la comunidad institucional, el cual debe contar con una charla educativa acerca de los deportes, además de realizar una práctica con las consolas de videojuegos y Xbox durante la jornada. Debe incluir alquiler de equipos de video juegos, consolas, pantallas de 24", auriculares, cableado, extensiones, contar con mínimo 4 consolas gamer y 1 Xbox para just dance con pantalla grande de 45", además de todo lo necesario para realizar la actividad, también debe incluir el transporte, instalación y desmontaje de los equipos y accesorios por parte del grupo logístico encargado de la jornada deportiva gamer. **Evento: Jornadas del Bienestar**					
MAQUILLAJE NEÓN: Debe garantizar maquilladoras para maquillar a los asistentes que deseen maquillarse, el personal debe estar capacitado para la elaboración de maquillaje artístico para el evento neón, proveer pinceles y toallitas húmedas, para limpiar en caso de derrames durante el proceso de maquillaje. (Las pinturas serán entregadas por parte de la Institución) **Para el segundo semestre, el 9 de octubre** **Evento: Jornadas del Bienestar**	Unidad	2			5313 1629 8114 1601
Varillas de luz de neón 8.0 in para fiestas con conectores para pulsera, todos los colores (amarillo, azul, rojo, verde, morado). **Segundo semestre, el 9 de octubre.** 	Unidad	200			6012 1200

Evento: Jornadas del Bienestar					
Logística de todas las actividades de vacaciones recreativas del segundo semestre del 2025, la cual comprende de un equipo mínimo de tres (3) profesionales con formación y experiencia en áreas como deporte, docencia y/o recreación, conformado así: • Un (1) coordinador, profesional licenciado en educación física con experiencia de mínimo 3 años en el área deportiva, y de un año en vacaciones recreativas con niños de 6 a 12 años. • Dos (2) acompañantes, profesionales en el área educativa o deportiva con un año en vacaciones recreativas con niños de 6 a 12 años. Este equipo debe ser el mismo para todas las actividades durante la semana. **Evento: Vacaciones recreativas**	Unidad	1			81141601
PARQUE CON ATRACCIONES MECÁNICAS EN EL MUNICIPIO ENVIGADO (segundo semestre) Debe incluir ingreso y uso de las atracciones mecánicas por 3 horas, recorrido por instalaciones para 30 niños y 4 acompañantes. Ubicado en Envigado, Antioquia (El transporte de ida y regreso desde la Institución, será asumido por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia) **Evento: Vacaciones recreativas**	Unidad	34			90151700
TALLER DE PINTURA EN CERÁMICA DE FIGURAS NAVIDEÑAS, Garantizar la entrega de 30 figuras navideñas (variedad de figuras, a convenir) en cerámica. Medidas: 10x15 cms.	Unidad	30			80141607

Proporcionar pinceles y pinturas para el desarrollo del taller. Requiere tallerista de pintura y 3 profesores que acompañen la actividad. La actividad se llevará a cabo en las instalaciones de la I.U Colegio Mayor de Antioquia. **Evento: Vacaciones recreativas**					
Actividad de Chefcitos (segundo semestre) taller práctico de preparación culinaria para niños, El operador deberá asignar el siguiente recurso humano Dos practicantes de últimos semestres con conocimientos en servicios gastronómicos y de repostería que guíen a los niños en la preparación a realizar. Dos acompañantes que garanticen el cuidado y supervisión de los niños durante las preparaciones. Se deberá garantizar la entrega a cada uno de los participantes, los materiales e insumos con buenos estándares de calidad, necesarios para la preparación que debe tener un cup cake incluyendo la decoración, para cada niño. El recurso humano debe asistir a los participantes mientras trabajan en sus preparaciones, brindando ayuda personalizada, resolviendo dudas y supervisando el trabajo desarrollado para garantizar que las preparaciones sean adecuadas para la elaboración y disfrute de los niños bajo todos los protocolos de seguridad. El taller se deberá llevar a cabo en un espacio físico dotado con implementos de cocina (hornos,mesones, recipientes, etc.) con capacidad para albergar a 30 niños y 2 acompañantes, acompañantes e instructores designados. Se deberán aplicar protocolos de seguridad alimentaria. **Evento: Vacaciones recreativas**	Unidad	1			81141601

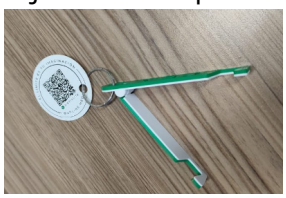
VISITA LIGA DE GIMNASIA (segundo semestre) Visita a la liga de gimnasia donde se tendrá una experiencia inmersiva con actividades acrobáticas y de habilidades físicas guiada por 1 experto en el tema y acompañamiento de 3 personas (El transporte de ida y regreso desde la Institución, será asumido por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia). **Evento: Vacaciones recreativas**	Unidad	34			80141607
DEPORTE Y RECREACIÓN ACUÁTICA (segundo semestre) Consecución del espacio piscina de 1.60 mts hasta 3 mts de profundidad, donde se pueda desarrollar la instrucción y orientación por parte de una (1) persona capacitada y certificada en actividades acuáticas, duración 3 horas 9:00 a.m a 12:00 m, además de 3 personas de apoyo y seguridad que manejen el medio acuático y cuenten con experiencia en la realización de estas actividades. Actividad para 30 niños y un acompañante designado por la Institución CMA (El transporte de ida y regreso desde la Institución, será asumido por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia) **Evento: Vacaciones recreativas**	Unidad	1			80141607
TALLER DE SIEMBRA DE PLÁNTULAS (segundo semestre) El taller de incluir: Actividad de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente. Preparación para la siembra de 30 plántulas ornamentales (seleccionadas por la institución) en un lugar acordado con el área de gestión ambiental dentro de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, considerando factores como la exposición solar, tipo de suelo y espacio. Plantación de cada plántula garantizando la participación de los niños y niñas en todo el proceso.	Unidad	1			80141607

Actividad para 30 niños con acompañamiento de 3 profesionales **Evento: Vacaciones recreativas**					
TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PÓLVORA (segundo semestre) El Taller debe incluir: Sensibilización para promover la seguridad y prevenir accidentes, buscando que los niños entiendan la importancia del autocuidado y el peligro de este tipo de elementos. El taller deberá incluir juegos o dinámicas que implementen materiales de apoyo llamativos y visuales para reforzar las normas de seguridad y autocuidado frente al uso de la pólvora, que sean apropiados para el nivel de comprensión de los participantes. Adicionalmente, las dinámicas tendrán que fomentar la participación activa buscando mantener la atención para la comprensión del tema. El taller se deberá llevar a cabo en un lugar que brinde el espacio suficiente para el número de niños y profesionales a cargo, con áreas diferenciadas para actividades y descanso, con piso antideslizante y en buen estado, buena iluminación natural y artificial, ventilación adecuada y control de temperatura, salidas de emergencia claramente señalizadas, barandales y mobiliario seguro y apto para niños. Actividad para 30 niños con acompañamiento de 3 profesionales. (El transporte de ida y regreso desde la Institución, será asumido por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia)	Unidad	1			80141607
FINCA DÍA DE SOL "COPACABANA" (segundo semestre) Garantizar el ingreso a una finca en el Municipio de Copacabana, el grupo ingresa de manera exclusiva, esta debe tener zonas húmedas, juegos infantiles y espacios para realizar actividades recreativas para 30 niños desde las 8 am hasta las 4 pm. El acompañamiento debe ser por 4 personas encargadas de velar por la seguridad y orientación de los niños asistentes. Actividad para 30 niños y 4 adultos.	Unidad	1			81141601

(El transporte de ida y regreso desde la Institución, será asumido por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia)					
TALLER EXPLORADORES DE LA CIENCIA El taller debe incluir: Diseño e implementación de actividades que estimulen la imaginación y propicien escenarios de interacción para convertir a los niños en pequeños exploradores para descubrir los secretos que esconde nuestro mundo a través de experimentos divertidos, seguros y sorprendentes, a los niños y niñas se les brindará la posibilidad de jugar y aprender con la magia de la ciencia. El taller se deberá llevar a cabo en un lugar que brinde el espacio suficiente para el número de niños y profesionales a cargo, con áreas diferenciadas para actividades y descanso, con piso antideslizante y en buen estado, buena iluminación natural y artificial, ventilación adecuada y control de temperatura, salidas de emergencia claramente señalizadas, barandales y mobiliario seguro y apto para niños. Actividad para 30 niños con acompañamiento de 3 profesionales.	Unidad	1			80141607
PERSONAJE INFANTIL HALLOWEEN: (QUE ESTÉ VIGENTE) Se requiere un personaje infantil actual, un superhéroe reconocido y vigente (se definirá una vez se adjudique el proceso en coordinación con la supervisión), el cual ambientara y guiará el evento con actividades lúdicas y recreativas, motivando a los niños para que realicen y participen en las actividades. Este personaje estará a cargo del desarrollo de la programación del evento el 31 de octubre desde las 4:00 pm hasta las 7:00 pm.	Unidad	1			80141607
DECORACIÓN: Que incluya bombas y ambientación acorde a la celebración de Halloween, en el escenario y en la entrada del auditorio institucional. Deberá incluir: Entrada: Arco de globos temáticos, Telarañas en la puerta y esquinas, Figuras de cartón/inflables de bienvenida (brujita o calabaza), y demás que sean requeridos, Luces LED (color naranja o morado)	Unidad	1			80141607

Escenario: Columnas de globos a cada lado del escenario, figuras colgantes (fantasmas, murciélagos, esqueletos), un par de inflables o carteles con mensajes como "Happy Halloween", Accesorios photobooth (gafas, gorros, letreros), ambientación sonora. Se entrega diseño para aprobación por parte de la supervisión, a más tardar el 24 de octubre					
SHOW DE TÍTERES (HALLOWEEN) Se requiere un show de títeres con las siguientes condiciones: Una obra que haga visible la empatía, el respeto y la autoestima, a través de los conflictos que genera aceptar al otro. El show a parte de la temática debe contar con tres titiriteros, teatrino, personajes (títeres). El director de la obra o quién haga sus veces, debe acreditar formación en títeres y clown, garantizando que el show esté acorde a los requerimientos institucionales en cuanto al desarrollo de la temática, debe involucrar a los 100 niños y niñas asistentes al evento. Esta actividad debe durar 30 minutos aproximadamente, actividades de títeres, apropiadas para los niños. Evento 31 de octubre **Evento: Celebración Halloween**	Unidad	1			80141607
DESFILE DE DISFRACES: El operador encargado, deberá realizar una actividad de pasarela de disfraces, la cual deberá incluir: Alfombra de color rojo para que los niños realicen el desfile, debe contar con todo el tema de ambientación, música y pistas que se necesiten para la actividad. La alfombra debe tener una medida mínima de 6 metros de largo, que cuente con decoración a los costados del camino por donde desfilaran los niños. Deberá incluir decoración con bombas y serpentinas.	Unidad	1			80141607

La duración del desfile será de acuerdo a la cantidad de niños que deseen participar. Evento 31 de octubre **Evento: Celebración Halloween**					
ENTREGA DE COMBO ALGODÓN DULCE Y PAQUETE DE CRISPETAS DULCES Entrega de un ficho a cada uno de los niños participantes con el cual podrá reclamar su combo dulce de: algodón dulce y paquete de crispetas dulces 60gr durante la celebración de Halloween. Evento 31 de octubre	Unidad	100			80141607
ENTREGA DE SOUVENIR (HALLOWEEN) Se entregará al finalizar el evento un detalle de halloween que consiste en una caja de cartón decorada con dulces para 100 niños con los productos que se describen a continuación: • Caja de cartón decorada de Halloween • Galletas con chispas de chocolate 35gr 1 unidad • Chocolatina con trozos de maní de 18 gr 1 Unidad • Barquillo con relleno de chocolate de 18 gr 1 unidad • Galleta de fresa, recubierta con chocolate 30 gr 1 unidad • Goma masticable con sabor a frutas paquete 35 gr 1 unidad • Leche condensada azucarada semidescremada 25 gr 1 unidad •Chupeta en tubo con dos sabores frutales, en presentación cilindro retráctil 15gr 1 unidad Las cajas deben ser aprobadas y revisadas con antelación para validar cumplimiento en calidades y cantidades. **Evento: Celebración Halloween**	Unidad	100			80141607
MÁQUINA FOTOGRÁFICA de 360° Se ubicará dentro de un espacio cubierto (auditorio, salón de artes o salón de teatro previa aprobación del supervisor) para la toma de fotos de los niños que hacen parte de la celebración, la duración de esta cabina será de 3 horas, debe girar 360°.	Unidad	1			82131600

Debe Incluir: transporte, instalación; además de fotos **ilimitadas** impresas de manera instantánea, personalización del marco de la foto previa coordinación con el supervisor y una vez se adjudique el proceso, accesorios para disfrazarse, personal para atender la cabina y envió de fotos por WeTransfer en buena calidad en un tiempo de máximo dos días una vez finalizado el evento. **<u>Evento: Celebración Halloween</u>**					
Apoyar la campaña de rumba sana, con diseño de código QR con tips para participar de rumbas de manera sana. En esta campaña el operador logístico entregará un llavero en 3D, porta celular, fabricado en PLA (ácido poliláctico, ecológico y biodegradable) , modelado por deposición fundida, con una dimensión de 84.4mm X 32.07mm X 6.99mm, peso aproximado de 6gr con 20% de relleno, agüero para llavero con diámetro de 6 a 8 mm para argolla metálica y un círculo publicitario de la campaña de rumba sana, con diámetro de 50mm y zona visible para el mensaje de la campaña.  **<u>Evento: Celebración institucional</u>**	Unidad	1000			81141601
Sodas micheladas con hielo (que no exceda una cuarta parte del vaso con hielo) de 10 onzas en vaso biodegradable, debe ofrecer mínimo 3 sabores (frutos rojos, frutos amarillos y mango biche). Para entregar el 10 de octubre (horario a definir) Debe Incluir: transporte, instalación, lo indispensable para la preparación de los diferentes sabores de las sodas, hielo para servir las sodas, personal bien presentado para servir y entregar la cantidad total (mínimo dos personas), fichos enumerados	Unidad	1000			50202300

para garantizar la entrega de las 1000 sodas (estas se entregan el 10 de octubre) **Evento: Celebración institucional**					
DJ: 10 de octubre DJ: CROSSOVER – URBANO: Manejo de música crossover durante todo el evento con controlador profesional, para dar gusto a todo el público, durante 11 horas de la siguiente forma: de 9 a 2 pm- música parrandera de 2 a 8 pm- se irá alternando con las diferentes presentaciones y shows artísticos programados en la jornada. Este DJ debe de contar con experiencia en programación musical y dirección de eventos sociales en instituciones de educación superior o en academias de baile Duración: de 9 a. m. a 8:00 p. m. **Evento: Celebración institucional**	Unidad	1			80111600
ANIMADOR – PRESENTADOR – LOCUTOR: 10 de octubre La persona encargada de la animación será quien conduzca y dinamice todo el evento. Desde el inicio dará la bienvenida al público, ofrecerá indicaciones generales y acompañará cada momento del cronograma, asegurando que la energía se mantenga alta y constante. Durante la jornada será responsable de presentar a los artistas e invitados especiales, haciendo breves introducciones que generen expectativa y reconozcan su participación. Además, se integrará activamente con el público, promoviendo la participación espontánea, animando los diferentes espacios y creando un ambiente cercano, alegre y dinámico.	Unidad	1			82151700

Durante los recesos y transiciones, su presencia será clave para mantener la atención y el buen ánimo, ya sea a través de comentarios entretenidos, interacciones breves o música ambiental que conecte con los asistentes. También tendrá a su cargo la realización de concursos y dinámicas en tarima, explicando sus reglas, motivando a los participantes y facilitando la entrega de premios o reconocimientos cuando sea necesario. Duración: de 8 a. m. a 8:00 p. m.					
CARPAS: Alquiler de diez (10) carpas blancas, medida 3x3 metros. Incluye instalación, desmontaje y transporte. Octubre 10 **Evento: Celebración institucional**	Unidad	10			49121503
Personal de apoyo logístico para la celebración institucional, el día 10 de octubre desde las 8:00 a.m. a 8:00 pm, deben certificar experiencia en este tipo de eventos mínimo 6 meses. Control de acceso: verificación de ingreso exclusivo para miembros de la comunidad institucional. Revisión del cumplimiento de normas: prohibición del ingreso de bebidas alcohólicas y otros elementos no permitidos. Supervisión de zonas asignadas: garantizar el uso adecuado de los espacios programados para las distintas actividades. Custodia de áreas restringidas: vigilar que las zonas cerradas permanezcan inhabilitadas para el público. Realizar el montaje y desmontaje: asistencia logística a los grupos y artistas durante su instalación y retiro del lugar. Acompañamiento general: velar por el buen comportamiento, la sana convivencia y el desarrollo armónico del evento.	Unidad	2			81141601

Tarima de 6x6, escalera a un 1 metro de altura, techo tipo truss de 6x6, carpa de 6x6 negra, con adaptación para sistema de sonido profesional Line Array en ambos lados, a 50 centímetros de largo y 5 metros de alto. Instalación, montaje, desmontaje y transporte. 1 máquina de humo, 2 cañón de ventury, 8 luces móviles, 20 luces par led 64, 2 Blinder. Planta Eléctrica 65 watts Kit para el evento: 400 unidades de bombas tipo pitillo neón,400 unidades de manillas neón, 10 unidades de Tarros espuma carnaval de 500 ml. **Evento: Celebración institucional**	Unidad	1			30241601
Tarima alterna 4 x 4 altura de no mayor a un metro, truss para instalación de luces y pantalla, escaleras y pasamanos, 20 Luces par 64 led neón, (Incluye instalación y desmontaje), extensiones de luz, dos minibrutos, 4 estrober, cajas de tomas. Instalación, montaje, desmontaje y transporte. 3 máquina de humo, Cañón de ventury, Kit para el evento: bombas pitillos, luces de neón (manillas), espuma. **Día 9 de octubre.** **Evento: Celebración institucional**	Unidad	1			30241601
Concurso de talentos (viernes 10 de octubre) El operador logístico deberá organizar el Concurso de Talentos, donde se premiarán los dos primeros lugares. Los participantes podrán mostrar sus habilidades en diversas disciplinas, y se evaluarán aspectos como creatividad, originalidad y ejecución. Los dos primeros puestos recibirán premios, y el evento debe contar con los recursos necesarios para su desarrollo, incluyendo la coordinación de tiempo, espacios y el jurado evaluador. **Evento: Celebración institucional** Se asignarán unos jurados (de la institución) expertos en temas artísticos, que calificarán las presentaciones y definirán los ganadores. Se debe premiar los dos primeros puestos: 1er puesto:Tarjeta regalo redimible para cadenas de establecimientos comerciales por valor de $150.000	Unidad	1			80141903

2do puesto: tarjeta regalo redimible para cadenas de establecimientos comerciales por valor de $ 100.000					
Concurso de sancochos (viernes 10 de octubre) El operador logístico deberá organizar el Concurso de Sancochos, donde los equipos participantes competirán por los tres primeros lugares. Se evaluarán aspectos como el sabor, la presentación y la originalidad de cada preparación. Los dos primeros puestos recibirán premios, y el evento deberá contar con los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades, incluyendo la coordinación de tiempo, espacios y premiación. 1er puesto: 300.000 2do puesto: 200.000 **Evento: Celebración institucional**	Unidad	1			90150000
Plataforma de realidad virtual con dos asientos en sitio y lentes para cada silla, funcionamiento simultáneo de las dos sillas y sus lentes, con una oferta de mínimo 15 escenarios para que los usuarios escojan el que deseen. Incluye montaje, operación y desmontaje. Disponibilidad da cada plataforma x 6 horas mínimo, en uso simultáneo, con dos operarios. **Evento: Celebración institucional**	Unidad	2			43211907
Artista 1 para celebración institucional El operador deberá contratar un cantante de música urbana, con experiencia en interpretación de reggaetón clásico y moderno y que tenga su propio repertorio (sus propias composiciones) el show debe tener una duración mínima de 45 minutos. (viernes 10 de octubre)	Unidad	1			82150000
Artista 2 para celebración institucional Cantante femenina que maneje los géneros musicales de vallenato, música popular y plancha, que tenga un mínimo de experiencia de 4 años cantando. El show debe tener una duración mínima de 45 minutos. (viernes 10 de octubre)	Unidad	1			82150000
Artista 3 para celebración institucional Artista imitador de Maluma	Unidad	1			82151500

Cantante con experiencia en imitación del cantante Maluma. El show debe tener una duración mínima de 60 minutos, contar con dos bailarinas y su DJ, y contar con experiencia en varios eventos, de estas características. (viernes 10 de octubre)					
Artista 4 para celebración institucional Show de saxofonista, con juego de luces láser, pistola de CO2, máquina de humo, contar con experiencia en este tipo de eventos, de estas características. El show debe tener una duración mínima de 60 minutos. Unidades profesionales de deejay, dispuestas para que le show sea una experiencia en sonido y luces (viernes 10 de octubre)	Unidad	1			8215 1500
VALOR TOTAL					

Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

Anexo 5 - Formato para acreditar los requisitos habilitantes de los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia

Proceso de Contratación SAM003-2025

Proponente:

Declaro que [nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia] cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación y declaro que:

1. Capacidad Jurídica

 Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. Experiencia

 Cuento con experiencia en [incluir experiencia requerida] por un valor igual o mayor a [incluir salarios mínimos de experiencia requerida] SMMLV o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente.

3. Capacidad Financiera

 Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

 Índice de Liquidez:

 Índice de Endeudamiento:

 Razón de Cobertura de Intereses:

 [Incluir indicadores adicionales si
 la Entidad lo considera necesario]

4. Capacidad Organizacional

 Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así

 Rentabilidad sobre activos

 Rentabilidad sobre el patrimonio

 [Incluir indicadores adicionales si

la Entidad lo considera

necesario]

Para acreditar la anterior información, adjunto (lista de documentos que prueban la capacidad jurídica), (certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia) y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a (incluir país de emisión).

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

Firma Representante legal del Proponente

Nombre:

Documento de Identidad:

Anexo 6 - Formato para acreditar el factor adicional de evaluación

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario del proceso que mejoré la validad de los bienes respecto a lo permitido y facilitaré personal (2 personas) de seguridad para fiesta celebración institucional, sin costo adicional.

Firma Representante legal del Proponente

Nombre:

ANEXO No. 7

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo _____, identificado con_____ No. _____, en mi calidad de_____, de la empresa_____con NIT No._____ (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Firma

Identificación No. _____
En calidad de _____
Ciudad y fecha _____

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

ANEXO 8

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
MENOR CUANTIA No. 003 de 2025

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1, literal d) Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente personal natural].
Nombre: [Insertar Información]
Cargo: [Insertar Información]

Fecha de suscripción: [Insertar fecha]

ANEXO 9

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Yo _____, identificado con_____ No. _____, en mi calidad de_____, de la empresa_____con NIT No._____ (en adelante "la empresa") manifiesto bajo gravedad de juramento, que de conformidad con la información de la empresa y lo estipulado en La Resolución 1565 de 2014 y la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte:

La sociedad NO se encuentra obligada a contar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial: ☐

La sociedad SI se encuentra obligada a contar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial y cuenta con la lista de verificación de cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vía, conforme con el nivel de implementación (básico, estándar, avanzado):

Señalar nivel de implementación: básico, estándar o avanzado

Firma
Identificación No. _____
En calidad de _____
Ciudad y fecha _____

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa y líder del PESV en caso de que aplique.

ANEXO 10
Certificado
AUTORIZACIÓN

CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Ley 1918 de 2018 - Ley 2375 de 2024

El (la) suscrito(a), _____, identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P. No. _____, expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 y Ley 2375 de 2024, a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con NIT. 890980134-1, para que realice la consulta de mis datos personales en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores edad, que administra la Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual relación contractual, de llegarse a formalizar; y cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras esta se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realiza de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Medellín, el día _____ de _____ de 202__.

Firma
Nombre _____
Cédula _____ expedida en _____